

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 23 DE MAYO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2018

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dn. JALIL, Fernando Miguel

Secretaría Parlamentaria:

Dr. PERALTA, Gabriel Fernando

Subsecretaría Parlamentaria:

Dr. Buenader, Mariano

Señores Diputados presentes:

AREDES, Ricardo Ramón
ÁVILA, Hugo Daniel
BARROS, Augusto
BAZÁN, Paola Vanesa
BRIZUELA, Analía
CESARINI, Enrique Luis
CONTRERAS, Genaro Armando
DENETT, Juan José
FEDELI, Paola
GUERRERO GARCÍA, María Cecilia
HERRERA, María Macarena
LAVATELLI, Luis Daniel
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando

MARSILLI, Carlos Antonio
MOLINA OLVEIRA, Carlos
MOLINA, Manuel Isauro
MONTI, Francisco Manuel
MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián
RIVERA VILLALBA, Diego Maximiliano
RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica
SORIA, Natalia
SOSA, Jorge Gustavo
VALDEZ, Humberto
ZALAZAR, Mónica Olga
ZAVALETA, Armando Felipe

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ANDERSCH, Jorge Rubén
COLOMBO, María Teresita
FERNÁNDEZ, Juana
LOBO VERGARA, Luis
LUNA, Víctor Hugo
MANZI, Rubén

NAVARRO, Hugo
PONS BAZÁN, María Alejandra
ROJAS, Ramón Juan Carlos
SAADI, Luis
SARACHO, Sergio
SIERRALTA, Horacio

Señores Diputados con licencia:

DÍAZ, Adriana
HERRERA, Rubén Antonio

NÓBLEGA, Marisa Judith

Dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL.- Buenos días. Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas, por favor.

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Tenemos 26 Diputados presentes, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Secretario, con el quórum reglamentario y siendo la hora 10:30 minutos se da inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria.

Invitamos a los señores diputados Analía Brizuela y Enrique Cesarini a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Continuando con el Plan de Labor pasamos al Punto 3º:

Lectura de la Versión Taquigráfica de la Tercera Sesión Ordinaria del 16 de mayo de 2018.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Es para mocionar que se omita su lectura y que se proceda a su aprobación. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo la moción propuesta.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE JALIL.- A continuación Punto 4º del Plan de Labor, Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente. Es para solicitar licencia para la compañera, diputada Licenciada Adriana Díaz y para el diputado Jorge Andersch, sin perjuicio que este último ingrese ulteriormente a esta sesión. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente. Para solicitar licencia para los diputados Rubén Manzi y Juana Fernández, sin perjuicio de que ingresen luego al recinto.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente. Para solicitar licencia para los diputados Hugo Navarro y Horacio Sierralta, sin perjuicio que puedan hacerse presente en esta asamblea.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tienen la palabra el señor Diputado Humberto Valdez.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Gracias señor Presidente. En el mismo sentido, para solicitar licencia para los diputados: Marisa Nóbrega, Luis Lobo Vergara, Rubén Herrera, Marita Colombo y para Víctor Luna, sin perjuicio que después puedan ingresar a la sesión, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.
A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Continuando con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota adjuntando Resolución N° 10 del Concejo Deliberante de Santa María, solicitando a la señora Gobernadora de la Provincia, la dotación de una ambulancia UTM 4x4, a la localidad Del Cajón y zona serrana del distrito de Santa María.

Firma la presente: Luis Fernando Cuello -Presidente Concejo Deliberante de Santa María- y Héctor Manuel Reales -Secretario General-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota solicitando al Poder Legislativo adherirse a la Campaña Visibilizar que lleva a cabo la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación, los días 17 de mayo de cada año, en conmemoración al "Día Internacional contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género".

Firma: Tiana Tarifa Acosta -Delegación Catamarca- Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota SUPLA N° 29 adjuntando un ejemplar de la publicación del Plan Estratégico Territorial de la Región Este de la provincia de Catamarca.

Firma: Lic. Lisandro Álvarez -Subsecretario de Planificación- Gobierno de Catamarca-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota del Concejo Deliberante de Belén, elevando Comunicación N° 535/18, en apoyo de la firma del Memorándum de entendimiento del Corredor Bioceánico Ferroviario NOA Centro.

Firma: Daniel Marcial -Secretario Labor Parlamentaria Concejo Deliberante Ciudad de Belén-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Seguidamente tenemos las notas remitidas por las distintas Comisiones en las que se hace envío de proyectos a archivo y otros que se reservan para un periodo más. Tenemos las notas de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente; de Industria, Comercio, Turismo y Deporte y de Peticiones y Poderes que como en la sesión anterior se van a remitir copias a los distintos Presidentes de Bloques.

No hay más Comunicaciones oficiales señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Secretario.

Continuando con el Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 1) Expte. 153-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Rojas. Declárese el más profundo anhelo de este Cuerpo, de que la Cámara de Senadores de la Provincia otorgue pronto tratamiento y sanción definitiva al proyecto de Ley que establece el Protocolo Interinstitucional de actuación para la intervención eficaz en casos de Abuso Sexual Infantil.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 2) Expte.154-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Genaro Contreras. Incorporar al calendario de "Actos de Forma 1" el acto "Camino al Bicentenario de la Autonomía de la provincia de Catamarca" que se celebra en el Municipio de Corral Quemado, departamento Belén.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 03) Expte. 155-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Enrique Cesarini. Preservación, Protección y Gestión del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico, como parte constituyente del Patrimonio Cultural de la Provincia, su uso científico y cultural.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 04) Expte. 156-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Enrique Cesarini. Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles de propiedad privada, ubicados en el Área Industrial "El Pantanillo", Departamento de San Fernando del Valle de Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 05) Expte. 157-2018. Proyecto de Decreto, iniciado por el diputado Francisco Monti. Incorpórese un segundo párrafo al Artículo N° 39 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 06) Expte. 158-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Rojas. Régimen de categorización de restaurantes, cafés, bares, confiterías y establecimientos afines de la Provincia.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a La Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 07) Expte. 159-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Juana Fernández. Declarar de Interés Científico, Tecnológico y de Salud al Instituto de Cardiología Intervencionista -I.C.I.- por la incorporación del Angiógrafo Philips Azurion 7 C20 con HechoNavigator.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Buenos días señor Presidente.

Voy a solicitar que -por un error de tipeo- se corrija "es de Interés Parlamentario". Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada.

Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 08) Expte. 160-2018. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Noelia Paola Fedeli. Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 09) Expte. 161-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Genaro Contreras. Declárase de Interés Parlamentario el desarrollo de proyectos que fomentan la generación y uso sustentable de energía renovable.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 10) Expte. 162-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Rubén Manzi. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Ministerio de Educación, informe si hay controles periódicos y sistemáticos en relación a los Jardines Maternos-Infantiles de toda la Provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 11) Expte. 163-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Armando Felipe Zavaleta. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que inste a la empresa A.I.CAT.SE, resolver la problemática de las comunidades originarias en cuanto a la obtención y comercialización de la fibra vicuña.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 12) Expte. 164-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declarase de Interés Parlamentario la Fiesta de Yacogasta a realizarse en la localidad de San Pedro-Departamento Capayán, el día 25 de Mayo del corriente, en el marco de las celebraciones patrias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 13) Expte. 165-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declárase de Interés Parlamentario el 133° Aniversario de la Fundación de la Localidad de Chumbicha, realizada el día 23 de mayo de 1885 por el Gobernador de la Provincia, Don Joaquín Acuña Molina.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 14) Expte. 166-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan José Denett. Declárase de Interés Parlamentario a la Escuela Secundaria "Clara Janet Armstrong" de la Provincia de Catamarca, en el marco del 140° Aniversario de su creación.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 15) Expte. 167-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Genaro Contreras. Adhiérase la Provincia de Catamarca a los términos de la Ley Nacional N° 26.888, Programa de Prevención de la Enfermedad HLB (Huanglong-bing o greening de los citrus).

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 16) Expte. 168-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Rubén Manzi. Declarar nuestra profunda preocupación por la falta de energía eléctrica en el paraje "El Mistolito", Dpto. La Paz, frente a poblaciones altamente vulnerables, las que no obtuvieron respuesta de la empresa de energía "EC SAPEM".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 17) Expte.169-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados Jorge Sosa, Sergio Saracho y Fernando Jalil. "Declárase el Reconocimiento Histórico y Moral a las enfermeras Doña Ramona del Valle Nieto y Doña Ester Antonia Algañaraz".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 18) Expte.170-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Sergio Alejandro Saracho. Reforestación de la "Cuesta de La Cébila" de la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Agricultura Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 19) Expte.171-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Sergio Alejandro Saracho. Solicita la construcción de obras de encauzamiento y sistematización de los desagües pluviales en la localidad de El Puesto, Dpto. Santa María, provincia de Catamarca

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Gracias Presidente. En el caso del expediente 162, proyecto de Resolución, de iniciativa del diputado Rubén Manzi, en caso que así lo quiera, solicitar que además de la Comisión de Cultura y Educación pase a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia de la Cámara, habida cuenta que los jardines maternos, atienden asuntos vinculados con la niñez, que serían importantes que también los podamos evaluar al momento del informe.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Sí, en realidad estoy totalmente de acuerdo con la Diputada preopinante y pienso que sería más pertinente directamente que vaya a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia y no a las dos Comisiones.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Listo, si no hay observaciones, se lo manda a una sola Comisión, a Niñez, Adolescencia y Familia.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Genaro Contreras

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Gracias Presidente. En el mismo sentido, quería solicitar que el expediente 167, sea girado a la Comisión Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, ya que tiene que ver con una enfermedad de las plantas, de los citrus.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Si no hay observaciones al respecto, así se hará.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Es por la oportunidad reglamentaria nomás. Más allá del acuerdo de la Comisión de Labor Parlamentaria, para la incorporación del tratamiento de los expedientes que cuentan, en este caso, con Despacho de Comisión en período de observación y, los de tratamientos sobre tabla.

En primer término, para que se incorpore al tratamiento, el expediente 042 y 054-2018. Ambos de autoría de la diputada Adriana Díaz, pero con Despacho Único de ambos proyectos.

Y los proyectos que se tratan bajo expediente 164-2018 y 159-2018 de la diputada Analía Brizuela y Juana Fernández respectivamente, para que también se incorporen y al momento del tratamiento de estos proyectos, se constituya la Cámara en Comisión con las actuales autoridades.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo la moción presentada.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE JALIL. - Siguiendo con el Orden del Día, Punto 6°:

HOMENAJES

SR. DIPUTADO VALDEZ. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdez.

SR. DIPUTADO VALDEZ. - Gracias señor Presidente.

Es para referirme a la reflexión y sucesos del 25 de Mayo de 1810.

El 25 de Mayo de 1810 es sin dudas, la primera fecha histórica que los argentinos hemos aprendido, aquella que desde chicos nos vincula con el nacimiento de nuestra nación y sus sentimientos patrióticos.

En realidad, sus protagonistas no eran muy conscientes de la magnitud y la significación que posteriormente revistieran aquellos sucesos. Ellos dieron una respuesta urgente a un problema de hecho que ponía en juego a varios factores concurrentes y que amenazaba con muy pocas perspectivas de éxito. Luego, la guerra fue creando una situación de no retorno, entonces fue naciendo la aspiración de un estado independiente.

Recién medio siglo más tarde, a medida que nuestro Estado Nacional se consolidaba, se fue precisando el momento simbólico del nacimiento de la Nación Argentina: el 25 de Mayo de 1810.

La Revolución de Mayo fue uno de los tantos sucesos destinados a ser protagonistas del cambio histórico, que como en todos los casos revolucionarios semejantes, supone comenzar un desafiante camino nuevo, incierto en la marcha, pero propio y auténtico.

No podemos escaparnos a la tentación de pensar enseguida, desde nuestra realidad presente, que aquellos eran otros tiempos, lejanos, ajenos a nosotros, otras circunstancias, otros hombres, otro mundo pasado. Pero en verdad me pregunto, ¿qué tan lejanos y extraños son estos acontecimientos para los argentinos?

En realidad, de la naturaleza misma de estos hechos surge hoy más que nunca, la necesidad de buscar en la historia, claves que nos ayuden a comprender qué nos está pasando, razones profundas que expliquen problemas constantes, buscar sentido para nuestros aciertos y errores, encontrar imágenes que nos permitan reflejarnos como pueblo en el tiempo, para reencontrarnos con nuestro origen y esencia nacional.

El 25 de Mayo se produjo un fundamental cambio de gobierno, un nuevo gobierno criollo ahora se hacía cargo de sus propios asuntos. En realidad, detrás se derrumbaba un sistema colonial ya agonizante, ineficaz y carente de representatividad legítima. Los sucesos europeos a partir del impacto napoleónico, hirieron al régimen colonial español en el centro mismo de su corazón; pero el corazón ya estaba herido hacía rato. Por eso, bastó recibir la inquietante noticia del colapso español para que se activara el proceso revolucionario y entrara en escena el protagonismo criollo, decidido ya hacía tiempo, a manejar las riendas del poder, apoyado en el principio de la soberanía popular.

Había crisis institucional, privilegios de sectores poderosos, arbitrarios manejos políticos, tensiones y conflictos sociales, grupos que cuestionaban o defendían a las autoridades según sus propios intereses, rebeliones, agitadores políticos, movilizaciones públicas, demostración de fuerza.

Ahora bien, ¿Cómo hicieron los hombres de mayo para resolverlo? Aquellos hombres también querían cambiar una situación que consideraban decadente y agotada, aunque entre ellos existió diferencias de contenido, sentido y método en el proyecto de cambio; personalidades y temperamentos tan distintos; como los de Saavedra, Moreno, Castelli, Belgrano, etcétera; los había moderados, extremista, intelectuales, liberales, militares, comerciantes y hasta el clero criollo representado. Una verdadera constelación de poderes.

Pero los hechos revolucionarios tuvieron la gran virtud de reunir voluntades, de acercar posiciones, sumando decisión y coraje para llevar adelante objetivos. Ese fue el punto de encuentro. Así el proceso emancipador se activó.

Aquellos hombres de mayo no eran próceres de bronce y mármol, eran seres humanos con las mismas grandezas y miserias que nosotros, por lo tanto, la historia que protagonizaron asumió las mismas características.

Eran hombres comunes comprometidos con las necesidades americanas, que se animaron y se jugaron a atravesar los vaivenes de las circunstancias históricas. Persiguiendo un objetivo, asumieron las consecuencias no deseadas y aún imprevistas que se derivaron de sus actos.

Por último, si ellos nos vieran hoy, no dudo que desde su honestidad y coherencia alzarían una vez más su voz para convocar a los argentinos, como en aquella Semana de Mayo lo hicieran: "¡Nadie es más que nadie! ¡El pueblo es el soberano y siempre quiere y debe saber de qué se trata!".

La Historia nos da garantías que las naciones heridas no se reconstruyen con tan solo un auxilio, sino con la voluntad y la responsabilidad colectiva encausándolas con seriedad, esfuerzo y sacrificio, que a su vez se traduzcan en un orden justo y digno para todos. Feliz Día de la Patria, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señor Presidente, señores Diputados, por supuesto adherirme al homenaje del Diputado que me precedió en la palabra.

En este momento quiero homenajear a mi querido pueblo Chumbicha, al cumplirse el Centésimo Trigésimo Tercer Aniversario de su fundación que fuera realizada el 23 de mayo de 1885. En este día, el por entonces Gobernador de la Provincia, Don Joaquín Acuña Molina, incorpora el pueblo de Chumbicha al departamento Capayán y por ende a nuestra provincia de Catamarca.

Respecto al significado de la voz Chumbicha, hay diferentes acepciones o significados que los diversos filósofos proponen. Así, por el ejemplo, el historiador e investigador Don Samuel Lafone Quevedo, en su obra "Tesoro de Catamarqueñismos" el nombre de Chumbicha proviene de "Chumpi" que significa faja, cingulo o maroma y "cha" "el que hace", en una exacta descripción referente a que esta gente cortaba el paso de sus senderos atando una soga, en una clara advertencia a quienes intentaran cruzar por su territorio, se dice eso porque Chumbicha "ceñía" el Valle Calchaquí para que no llegaran ni salieran los enemigos por la Quebrada de La Cébila; en cambio don Estanislao Maldones, estudioso de la topografía catamarqueña opina que la palabra Chumbicha deriva de la Quebrada de La Cébila a la que los aborígenes denominaban Chum - Huichay que significa "corte transversal en la montaña" y que por vicios de pronunciación se convirtió en Chumbicha; según la opinión de Federico Pais y Carlos Villafuerte, deriva del cacique Chumbita, hermano de Juan Chelemin que tenía sus fueros en esta zona de Capayán; Pedro Bazán la deriva de Chumpi que es "Colorado" y del Chu que es "Pasto" o sea "Pasto Colorado" y finalmente en araucano además de la palabra Chumpi (montaña de piedra) está la palabra Chumpay que significa alojar o sitio para alojarse.

En el siglo XIX, fue dejando atrás a los nativos originales y a los españoles de la colonización y la zona se encontró con el nuevo inmigrante que llegaba con nuevas y renovadas ideas comenzando un proceso de claro avance como pueblo. Nacían los criollos que reemplazaban las antiguas costumbres por otras y las flechas por el arado, dándole vigor y esplendor a esta tierra.

Debo destacar hechos fundamentales que sucedieron en mi tierra, por ejemplo, la primera planta de mandarina que fuera puesta por don Pablo Bussano, trayendo junto a ella la esperanza del cultivo a nuestra tierra...

- Hablan los señores Legisladores entre sí -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Silencio por favor.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- El tiempo fue transcurriendo y el 12 de junio de 1884, se instala la primera Oficina del Telégrafo Nacional, siendo su primer jefe Don Domingo Pérez y en 1886 llegan los rieles del ferrocarril para unir Recreo y Córdoba con esta localidad. Entre el año 1885 y 1889 se inauguran en Chumbicha dos líneas férreas, una llamada Central Argentino o Norte que corría desde La Rioja a Catamarca y la otra llamada Central Córdoba que iba desde Córdoba a Chumbicha, y la última desde Chumbicha a la Capital de San Fernando del Valle de Catamarca, las cuales para el año 1944, pasarían a manos del Estado y se llamaría Ferrocarriles Argentinos General Belgrano.

Años después con gran tristeza, vivimos la desaparición de nuestro ferrocarril, pero bueno, esta circunstancia no quita que Chumbicha se viera beneficiada a tal extremo que los comerciantes y los agricultores de que aquellos felices años hicieron de esta localidad un puerto terrestre de vital importancia comercial. Es importante mencionar también, que a la par de todos estos avances se desplegaba una profunda actividad cultural y de formación en su población, tal es así que la primera escuela que tuvo Chumbicha, fue fundada en la Villa, en la casa perteneciente a la familia Corpacci y también en la que hoy son los galpones de la finca del Dr. Nazareno. Su primer director fue don Nicolás Centeno y la primera maestra la señorita Clotilde Sosa, ellos fueron los primeros en encender en el pueblo la luz bendita del conocimiento. A lo largo de los años, la escuela pasó a funcionar en diferentes lugares y hoy, es la Escuela N° 266 "Dr. Félix Antonio Nazar".

Nuestra localidad fue avanzando de tal manera, que hoy contamos con muchas escuelas primarias, secundarias, de nivel terciario, escuela especial. La verdad que nuestro pueblo fue creciendo de manera afortunada.

Es importante también situar que estamos a 65 kilómetros de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, que es una localidad que se encuentra situada a una altura promedio de 430 metros sobre el nivel del mar, en el valle formado por la Sierra del Ambato al Oeste y la Sierra de Ancasti al Este.

Chumbicha tiene todas las condiciones para un gran desarrollo y progreso continuo: su privilegiada ubicación geográfica, su clima excelente, su gente laboriosa, sus tierras fértiles y el deseo ferviente de sus habitantes de hacer de esta localidad un pueblo que dirija su futuro con plenitud y en paz.

Al cumplirse el 133º Aniversario de la fundación de la localidad de Chumbicha, quiero aprovechar la oportunidad para decirles que los hombres y mujeres de mi pueblo: responsables, abnegados, sinceros, amalgama perfecta de trabajo, valores y sacrificios fueron forjando este pueblo hermoso y especial. Supieron transmitir virtudes e ideales, de generación en generación, los cuales llevo como emblema, en el transcurso de mi existencia.

Estos hombres y mujeres comparten sueños, tareas y esperanzas, ideando hacer obras para bien de la comunidad y de su gente, legando este patrimonio portentoso que entre todos debemos fortalecer y alentar para heredad de las generaciones venideras.

Mi pueblo es querencia, también de ausencias que no se deben olvidar, es proyectos e ilusiones que alientan el porvenir y hacen soñar un futuro aún mejor. Deseo de todo corazón, a todos los chumbichanos, que los recuerdos renazcan, exista el reencuentro, la amistad, perduren los valores y con la ayuda de su Santo Patrono, el “Sagrado Corazón de Jesús” y Nuestra Madre bendita del Valle sus habitantes sigan el camino del bien común, la paz y la fraternidad. Feliz cumpleaños Chumbicha! Muchas gracias señores Diputados.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Señor Presidente, para adherir a los homenajes realizados por los Diputados preopinantes, en el caso de la fundación de la ciudad de Chumbicha y a la gesta de Mayo realizada por el diputado Humberto Valdez.

Quiero realizar un homenaje a todos los docentes argentinos nucleados en CETERA, que hoy están en un plan de lucha para defender la educación pública en la Argentina. El plan de lucha se lleva adelante en el día de hoy, mientras nosotros estamos reunidos acá, hay una movilización en las plazas principales de la República Argentina, porque se ha puesto en marcha un injusto Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, un injusto Decreto que pone fin a la paritaria nacional docente, un injusto Decreto que pone fin al programa “Nuestra Escuela” del cual, muchas escuelas de la provincia eran beneficiarias y recibían todo tipo de elementos para poder llevar adelante la educación pública.

También ha dejado de existir el incentivo docente, pues su cláusula deja de discutirse en la paritaria nacional. Y el incentivo docente marcaba \$ 1210 por cargo y tenía una actualización anual de acuerdo al precio de los combustibles, que indudablemente, con la suba que han tenido los últimos tiempos se iba a ir a \$ 5000 por cargo.

La escuela pública ya no va a recibir más el financiamiento para alumnos en riesgo social y han sido muchísimos los casos en la provincia de Catamarca, donde llegaba el financiamiento para aquellos alumnos que estaban en riesgo social.

Es por eso, que digo que en este mes de mayo, donde nos imbuimos del patriotismo de aquellos hombres que hicieron posible el 25 de Mayo de 1810 y la gesta posterior que desembocó en la Declaración de la Independencia el 9 de Julio de 1816, es necesario que tomemos los ejemplos de aquéllos hombres, que en el marco de una crisis profunda, en el marco de limitaciones, en el marco de necesidades económicas tremendas que ellos tenían y de limitaciones, siempre ponían por encima de todo con carácter prioritario, la educación pública. No nos olvidemos jamás que después de la Batalla del 24 de Setiembre de 1812, cuando el General Belgrano es premiado por el Triunvirato y recibe una suma importante en pesos, la dona para la fundación de escuelas. Esto nos tiene que marcar a fondo a nosotros también, nosotros como representantes de los partidos políticos acá en la Legislatura catamarqueña tenemos plataforma de fundación de nuestros partidos y plataformas electorales en cada elección que participamos, donde le ponemos un carácter prioritario a la educación pública. Y hoy la educación pública, con este Decreto, está en peligro, hay que defender la educación pública. Por eso yo los quiero instar señores Legisladores de la provincia de Catamarca, que hagamos un seguimiento a la problemática que está viviendo hoy la educación pública en la República Argentina y que no la abandonemos nunca. Que nos ocupemos de ella, que seamos partícipes de propuestas que sirvan para aminorar estos decretos que realmente

forman parte de un plan de ajuste nacional que seguramente se va a profundizar con los acuerdos del Fondo Monetario Internacional. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señor Presidente, señores Diputados: En realidad, debo pedir disculpas porque voy a destacar, o más bien voy a hacer un reconocimiento en el marco de los homenajes que estamos realizando. Y quiero destacar la labor patriótica y cívica de un grupo de empleados legislativos que, con motivos del Día de la Escarapela, han hecho un acto muy importante, creo que es transmitir nuestros valores cívicos, si mal no recuerdo, creo que ha sido la gente de Protocolo de esta Cámara señor Presidente, y creo que es un hecho que debemos destacar. Nosotros somos Legisladores, muchas veces se dice en este recinto que los Legisladores pasan y los empleados quedan, y no solamente quedan los empleados, sino también quedan los valores cívicos en este recinto. Por eso quiero destacar este importante acto que creo que es producto de lo que hacía mención el diputado Ávila, de nuestra educación pública, quiere decir que esos maestros han forjado esos hombres y mujeres que han repartido las escarapelas, virtudes cívicas que hacen muy bien al engrandecimiento de nuestra Patria.

Y me mueve este reconocimiento porque tuve la oportunidad de compartir con un artista que nos visitó el fin de semana en Catamarca, que es Cacho Buenaventura, en una reunión familiar a la cual me invitaron y justo me pregunta a mí cuál era mi actividad, a qué me dedicaba y le dije que era Legislador de la Cámara de Diputados de acá, de Catamarca. Y me dice justamente, en la mañana me entregaron una escarapela, se identificaron como gente de la Cámara de Diputados y me parece bien -me decía este artista- transmitirle el saludo a usted señor Presidente y que destacáramos este valor cívico de los empleados.

Es por eso que me ha motivado hacer uso de la palabra y pedir disculpas si he roto algunos códigos de la Labor Parlamentaria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Gracias Presidente. Es simplemente para recordarle al Diputado preopinante que a lo que se refería él hace un momento, es que lo único que ha venido a hacer el Gobierno Nacional es a zanjar una injusticia que existía en la mesa de negociaciones, adonde en un acuerdo que tenía de la época del Gobierno anterior, el gremio que tiene el 20% del 60% del total de los afiliados docentes, tenía mayoría automática en la mesa de decisiones y de esa manera no había ninguna posibilidad que los otros gremios, que tenían el 40% de los afiliados, tuvieran injerencias sobre las decisiones cuando se trabajaba en las paritarias nacionales. Lo que ha venido a hacer este Decreto ha sido normalizar eso y a darle a cada uno un voto y llevar la misma normativa que hoy tienen las negociaciones a nivel universitario.

Simplemente hacer esa aclaración Presidente, porque a veces, los intereses sectoriales que se quieren defender se los dibuja o se los representa como si se estuvieran defendiendo los intereses de todos los docentes. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

En primer lugar, quisiera adherir en representación del Bloque del Frente Justicialista para la Victoria, al homenaje celebrado a los patriotas que llevaron adelante la histórica Gesta de Mayo, como así también, la recordación y el homenaje a la Fundación de la localidad del pueblo de Chumbicha.

Y quisiera, en esta instancia, traer a colación un hecho político-partidario de una agrupación que no es la propia -todos saben que pertenecemos orgullosamente al Justicialismo- pero sí queremos destacar lo sucedido en el año 1972, un 22 de mayo, donde se avanza en la conformación de un nuevo partido, que es el Partido Intransigente. De la mano de un veterano dirigente radical, Oscar Alende, quien había heredado, quizás, las enseñanzas de quien fuera uno de los fundadores de la Unión Cívica Radical, Leandro N. Alem, en cuanto a la

intransigencia, esto es el no tranzar, el no convalidar sistemas que de democracia solo tenían el nombre y que estaban vaciadas de contenido.

De ahí el nombre de Intransigente, surgido de aquellas diferencias en el año 1957 que llevaron a la división entre la Unión Cívica Radical del Pueblo y la UCRI -Unión Cívica Radical Intransigente- y que en el año '72, a partir que el dictador Lanusse le diera al ala balbinista del centenario partido el uso exclusivo del nombre del mismo, es que un grupo de radicales liderado por Alende no se siente contenido y arma su propio partido, conformando en las elecciones que implican la salida de aquel proceso dictatorial en 1973, conformando y encabezando la fórmula de lo que se denominó Alianza Popular Revolucionaria, una coalición conformado por democristianos, comunistas y por intransigentes.

Pero yo quiero destacar esto, porque entiendo que el doctor Alende fue un hombre de convergencias, que había comprendido la necesidad de que los argentinos avanzaran con base en las coincidencias hacia una democracia mucho más profunda que la democracia formal y que él denominaba la democracia social. Porque descreía de los sistemas meramente formales, descreía de la vigencia de las instituciones por sí mismas, si las instituciones no eran puestas al servicio de los intereses de las mayorías populares.

Fue un duro crítico de las aventuras totalitarias que asolaran la vigencia del orden constitucional y, quizás, la de Oscar Alende fue una de las últimas voces de civiles que se escucharan por los medios de comunicación de la época, prácticamente, en las vísperas del durísimo golpe asestado a las instituciones allá por el 24 de marzo de 1976, cuando advertía a la ciudadanía, que cuando llegan los militares no solo no resuelven ningún problema, sino que complican los problemas existentes.

Por eso, él señalaba que el respeto a las instituciones pasaba también por poner en marcha las fuerzas productivas del país, pasaba por fortificar los sectores básicos de la economía nacional y exhortaba al desarrollo de la siderurgia, de la construcción de represas, de la explotación minera, de la petroquímica y, bregaba por un desarrollo nacional que fuera verdaderamente autónomo para poner la riqueza del país al servicio de la justicia social. Por eso lo destacamos a Alende y por eso, destacamos el aniversario de la Creación del Partido Intransigente, que un poquito más adelante, en la década de los '80, quizás tuvo su apogeo como representante de la centro-izquierda argentina y que en las elecciones del '85 se consagró como la tercera fuerza nacional con casi un millón de votos, y sus filas recibieron, se engrosaron con muchos militantes que habían sido perseguidos durante la dictadura, ex presos políticos, algunos del Partido Revolucionario de los Trabajadores, otros de la Organización Peronista Montoneros. Y estos militantes que se incorporan al Partido Intransigente, fueron quienes dieron una lucha interna en esa organización política para renovar la tradicional estructura parroquial que se había heredado del viejo partido centenario.

Nosotros queremos destacar señor Presidente, porque celebramos la conformación de agrupaciones políticas que le sirven a la ciudadanía para identificarse con sus principios y postulados y para abrazar una causa que los motiva a la militancia política y al compromiso social.

Y también, consideramos un deber destacar, que a 46 años de su conformación el Partido Intransigente, hoy puede decir, que tiene el orgullo de ser presidido por una mujer, que esa mujer es catamarqueña y que forma parte de esta Cámara de Diputados, la compañera Adriana Díaz.

Por último señor Presidente, queremos adherir respetuosamente a la preocupación expresada por el diputado Hugo Ávila, con relación a la situación de los docentes argentinos, haciendo votos para que el camino del diálogo, de la comprensión y de la búsqueda de coincidencias permita preservar el tejido social de la Nación Argentina y respetar irrestrictamente el derecho de todos los trabajadores. Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente.

En primer lugar, adherir en todos los términos expresados por la Diputada preopinante, como así también desde el Bloque de la Renovación Plural Peronista, queremos enviarles a todos los hermanos de Chumbicha un fuerte abrazo, felicitarlos porque hoy están celebrando los 133 años de su fundación y, como lo expresaba la Diputada, quien hizo alusión a la fecha, en la medida que existan hombres y mujeres comprometidos con su comunidad, seguramente en un desarrollo significativo, seguramente que alcanzarán todos los objetivos que se propongan. Por otro lado, también quiero adherir y felicitar a la gente de esta casa que en el Día de la Escarapela salieron y trascendieron la institución y visitaron otras instituciones, donde ponían en el pecho de los argentinos una Escarapela, un símbolo que a nosotros nos enaltece. Y en función de lo que expresaba el señor Diputado Presidente del Bloque del Frente Cívico Social-Cambiamos, queremos decirle que hombres y mujeres en aquellos entonces veían con

mucho tino de que necesitábamos organizarnos para que nuestro país tenga una trascendencia y en realidad fueron muy sabios en sus planteamientos, en sus requerimientos y en sus logros. No voy hacer un marco de historia porque ya lo ha desarrollado el señor Diputado, simplemente quiero decirles queridos colegas de que seguramente que en la medida que los argentinos recordemos la historia, vamos a tener un país justo, libre y soberano, seguramente que en la medida de que en estos tiempos difíciles que nos toca vivir, tengamos una visión macro y no existan mezquindades, siempre la bandera de nuestra Patria va a ser enarbolada de la mejor manera. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted señor Diputado.
Continuando con la Orden del Día:

ASUNTOS A TRATAR

SR. PRESIDENTE JALIL.- Asuntos sobre los que se acordó su incorporación para el tratamiento según lo dispuesto en la reunión de Comisión Parlamentaria, el día 22-05 del corriente año. Con Despacho de Comisión con periodo de observación vencido. Con el orden 01), expediente 067-2018. Proyecto de Declaración.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden 002/18. Despacho de la Comisión de Legislación General, referido al expediente antes mencionado. Caratulado: "Declárese el más profundo anhelo de este Cuerpo, de que la Cámara de Senadores de la Provincia otorgue pronto tratamiento y sanción definitiva al proyecto de Ley que establece la Paridad de Género".

Firman el presente Despacho los señores diputados: Augustos Barros, Horacio Sierralta, Adriana Díaz, Isauro Molina, Cecilia Guerrero García, Hugo Daniel Ávila y Paola Bazán.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase el más profundo anhelo de este Cuerpo, de que la Cámara de Senadores de la Provincia otorgue pronto tratamiento y sanción definitiva al Proyecto de Ley que establece la PARIDAD DE GÉNERO para los cargos de representación parlamentaria en la provincia de Catamarca, para asegurar una integración efectiva e igualitaria en la conformación de la lista de candidatos de los distintos partidos políticos y alianzas electorales.

ARTÍCULO 2º.- Cúrsese copia autenticada del presente Proyecto a la Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente. Usted sabe que las mujeres sufrimos a lo largo de muchísimos siglos la invisibilización de nuestras problemáticas y el apartamiento sistemático de la vida institucional de las comunidades, es más, muchas veces hemos recordado en este recinto lo que fueron las luchas de las mujeres socialistas, allá a comienzos del Siglo XX; y también la trascendencia del compromiso y de la militancia de la compañera Evita, para lograr la sanción de la Ley 13.010, de los Derechos Políticos de la mujer, a partir de la cual nos pusieron en un pie de igualdad en el derecho a elegir, que antes nos era negado y en el derecho a ser elegidas. Todos los derechos reconocidos a las mujeres a lo largo de la historia, fueron producto de profundas luchas sostenidas por el colectivo de mujeres, muchas veces a través del protagonismo de quienes fueron pioneras y levantaron las banderas de la igualdad para lograr el reconocimiento de nuestros derechos, a partir de que se terminó definitivamente el periodo de tutorías civiles, también fuimos víctimas de las interrupciones del orden constitucional y de la implementación de sangrientas dictaduras en el país, que significaron en los hechos un fuerte retroceso en los derechos de las mujeres argentinas a pesar que a partir del año 1947, nos habíamos volcado masivamente a la militancia política y social en el país. Si bien la República Argentina fue pionera en orden a garantizar el cupo femenino en las listas de candidatos a ocupar cargos electivos de representación parlamentaria, junto con la hermana República de Costa Rica, que nos había precedido en el año 1990, pero en los hechos, aquel primer logro del 30 %, que debía significar un piso mínimo

de representatividad, se convirtió en un techo que fue muy difícil de perforar desde el año 1991 a la fecha. Sin ir más lejos señor Presidente, esta propia Cámara de Diputados sobre 41 miembros, solo 13 somos mujeres y no me cabe la menor duda que la mayor parte de la militancia política y social de la provincia, recae en las manos, las mentes y los corazones de las mujeres, que además a nivel nacional, conformamos cerca del 53 % del padrón electoral.

La Constitución Argentina, tiene establecida normas que garantizan esa igualdad, la Constitución de Catamarca, también tiene lo propio. Sin embargo hemos quedado a la saga de otras provincias hermanas como Córdoba, Santiago del Estero, Buenos Aires, Salta, Chubut, Neuquén, Río Negro, entre otras que ya han avanzado hacia la consagración normativa de la paridad de género a nivel de cada jurisdicción provincial.

El Derecho Internacional también reconoce a la participación política como un derecho humano y dentro de ese derecho humano, también se ha avanzado hacia la eliminación de todas las formas de discriminación contra de la mujer. Dentro de ese marco jurídico-constitucional, la necesidad de la paridad de género se considera necesaria como una medida de acción afirmativa, que tiene por finalidad asegurar la representación política institucional, igualitaria, en condiciones de equidad y evitar de este modo la persistencia de la discriminación por causa de género.

Esta Cámara de Diputados ha avanzado, en el año 2016 -aún antes, incluso, de la sanción de la Ley Nacional- aprobando, dándole media sanción a la Paridad de Género. Empero, desde aquella fecha, el proyecto que cuenta con media sanción de Diputados, se encuentra durmiendo el sueño de los justos en algunos cajones de la Cámara alta provincial, lo que nos ha motivado, junto con la mayor parte de los compañeros de bancada, a presentar este proyecto de Declaración expresando el anhelo de que los señores Senadores tengan a bien dar urgente tratamiento y sanción definitiva a la paridad.

La autora de la Ley de Paridad de Género, a nivel nacional, la Senadora Nacional, compañera, Marina Riofrio, sostuvo que: "Con dicha Ley se asegurará que las mujeres podamos acceder a tener justicia en la distribución de los cargos, en el armado de las listas y en la política, donde nos cuesta mucho -créannos- lograr la igualdad".

La Diputada Nacional por la Unión Cívica Radical, Carla Carrizo, sostuvo al tratarse la Ley Nacional, que: "Lo que decidimos las mujeres y hombres que apoyamos la paridad en la Argentina, es que los derechos no tienen partido, tienen razones; no tienen nombre propio, son un esfuerzo colectivo y el desafío de la Argentina es cada vez representar mejor", a lo que podemos agregar que la conquista de los derechos y su reconocimiento normativo es producto de la lucha de los pueblos en aras de una sociedad más justa e igualitaria.

La Paridad de Género es Ley de la Nación Argentina, bajo el número 27412, sancionada a fines del año 2017, aspiramos a que a partir de las elecciones del próximo año 2019, en la provincia de Catamarca, también sea una realidad la Paridad de Género, compartiendo en un todo el contundente llamado que hiciera la Gobernadora de la Provincia, doctora Lucía Corpacci, a la Asamblea Legislativa del pasado 1º de Mayo, cuando nos interpeló a todos para que se avanzara legislativamente en el reconocimiento de la paridad de género.

Por eso señor Presidente, señores Diputados queremos dejar sentada la voluntad política de avanzar en la igualdad con equidad, porque estamos convencidas que la mirada de las mujeres y su palabra en los órganos legislativos servirá señor Presidente, para hacer la política cada día más humana, cada día más comprometida y con profunda consustanciación con los reclamos, intereses, anhelos y sueños del pueblo de Catamarca. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señora Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Gracias señor Presidente. Es para celebrar que este grupo de Legisladores haya tenido la iniciativa de plantear este pedido ante el Senado de la Provincia, que como bien señaló la Diputada preopinante, tiene desde fines de 2016, el proyecto de Paridad de Género sancionado por esta Cámara sin que haya avanzado en su tratamiento. Destaco el gesto de pedir la sanción definitiva rescatando la sanción que le diera esta Cámara, lo que plantea algo que en todos los temas deberíamos reclamar o ejercitar, no importa de quien sea la idea, no importa quien haya sido el autor o el Bloque del mismo, en este caso fue el diputado Rubén Herrera, lo que importa es el objetivo. Y cuando vi que en la Asamblea Legislativa la propia Gobernadora planteaba este tema, la verdad que también lo celebré. De modo que resulta inexplicable que el Senado con mayoría -digamos- amplia del oficialismo provincial siga demorando esta cuestión.

Por eso destaco el gesto de los autores, es decir, lo que importa es la Ley y lo que importa es que sea Ley lo antes posible y para eso no queda otro camino de que el Senado de la Provincia realmente sancione el proyecto que aprobáramos oportunamente.

Así que quería expresar estas palabras, solamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí señor Presidente. Para adherir a las palabras de las Diputadas preopinantes, considerar que es oportuno el proyecto de Declaración solicitándole al Senado de la Provincia el tratamiento de tan importante proyecto, más teniendo una Ley a nivel nacional y contando con la circunstancia de que la Provincia, amén de su reserva en materia electoral, hasta cierto punto cuando hay simultaneidad me parece que sería importante poder contar con la Ley. También como mujer, como militante política, la verdad que ya se ha expresado en este recinto la importancia de tener un equilibrio en la distribución de los cargos con posibilidad de ser electa, tal vez desde una filosofía política o desde la filosofía jurídica se diga que nos auto discriminamos, pero "la única verdad es la realidad" decía el General Perón y las mujeres, por lo menos en mi caso, y hablo en primera persona, y esto también es una opinión absolutamente personal, me toco ser candidata a Diputada provincial en sexto o en noveno término porque a las mujeres generalmente nos toca el tercero, el sexto o el noveno término en función del cumplimiento del 30% como si se tratara de un techo y no de un piso.

Así que celebro la iniciativa compañera Guerrero, acompaño las palabras de Marita Colombo y espero el pronto tratamiento de la Ley. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Gracias señor Presidente.

Es para adherir a lo planteado en estas circunstancias, que ya lo había planteado muy bien el Presidente Macri en la apertura de Sesiones Ordinarias de la Cámara de Diputados de la Nación, a donde dijo que debía continuar la lucha de aquellas mujeres como Alicia Moreau de Justo, como Florentina Miranda, como Evita que habían luchado, justamente, por los derechos electorales de las mujeres y los derechos en general.

Me parece que es una buena oportunidad, también, para agregar que sería bueno recordarle a la Cámara de Senadores de la Provincia que junto con este proyecto sería bueno, también, que lográramos la aprobación de la Boleta Única Electoral para la provincia que está aprobada por esta Cámara ya desde hace algún tiempo, y sería bueno que nos sumáramos a este pedido claro, concreto que se debe llevar delante, de la paridad de género y de tener una mayor participación de las mujeres. También, de que podamos de una vez por todas, terminar con aquel viejo sistema electoral que tenemos y tener un sistema de boleta única que nos permita tener un sistema mucho más transparente que el que tenemos hasta hoy. Nada más señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Señor Presidente para adherir a las expresiones de los diputados preopinantes: Carlos Molina Olveira, Macarena Herrera, Marita Colombo, Cecilia Guerrero. Creo que es algo donde hay plena coincidencia de todas las fuerzas políticas a nivel nacional - bien lo expresaba el diputado Carlos Molina Olveira- desde el Presidente de la Nación y todo el arco opositor.

Es inadmisibles que en Catamarca todavía el Senado no se expida, creo que es muy oportuno este proyecto de Declaración. Quiero felicitar, también, a Rubén Herrera que ha sido autor, según lo que expresaba Marita Colombo, autor del proyecto, nuestra Gobernadora también lo ha expresado en su momento en el discurso. Así que hay que aprobar este proyecto y hay que hacer un monitoreo, un seguimiento y estar atento a lo que resuelva el Senado. El Senado no puede dilatar más, tiene que expedirse, la igualdad de género tiene que ser una realidad también en nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Genaro Contreras.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Gracias Presidente.

En igual sentido, sumarme al propósito de instar al Senado de la Provincia que le dé urgente tratamiento a este proyecto de Ley, pero también, debo decir que dentro del Bloque - nuestro Bloque- y más específicamente los Diputados que pertenecen a la Unión Cívica Radical, el 50% son mujeres.

Otra situación que me ha pasado en este último tiempo y en el proceso de elección interna de nuestro partido -en el caso de Belén- presentaba una lista, también de candidatas a ocupar espacio dentro de nuestro partido, y la Junta Electoral me mandaba un informe donde debía incluir hombres, porque iban todas mujeres. Entonces, qué es lo que quiero decir con esto, que dentro del radicalismo, por ahí, no nos hace falta una Ley para darle el lugar que le corresponde a la mujer.

Así que eso quería expresar, sumarnos al pedido de tratamiento de esta Ley. Gracias Presidente.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí, señor Presidente.

Primero recordarle al Diputado preopinante que eso no fue una constante en la historia del radicalismo. Segundo, aclararle que la paridad de género no es una lucha del feminismo, o sea, tiene que ver con un equilibrio en el género -digo- tiene que ver tanto para los hombres dirigentes, como para las mujeres dirigentes. Y me parece perfecto y absolutamente justo como mujer, que si presentó una lista completa de mujeres la Justicia Electoral le exija que la complete con hombres de la política, porque el hombre otorga una mirada a la política tan o igual de importante que la mujer. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señor Presidente es, simplemente, para adherir a esta iniciativa que tuvieron varios Diputados y Diputadas, en esta fuerza de todos los Bloques y, de todos los sectores políticos de que, de una vez por todas, el Senado apruebe la Ley de Paridad de Género, que hoy en día estamos solicitando. Así que bueno, como Bloque y como mujer de la política también me uno a esto.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente.

En igual sentido, queremos manifestar desde nuestro Bloque, más allá de que ya hizo uso de la palabra la diputada Macarena en su condición de mujer, nosotros vamos a acompañar esta iniciativa, celebramos que se materialice rápidamente el tratamiento de dicho proyecto en la Cámara de Senadores.

Pero bueno, debo destacar también, que así como el Diputado de Belén recién expresaba las condiciones óptimas que viene expresando su partido a través de la incorporación del cupo femenino, nosotros también, nuestro partido hoy tiene..., quien conduce los destinos de la nuestra provincia es una mujer, así que por lo tanto no es un cuestión menor.

Seguramente que esto viene a poner blanco sobre negro y yo voy a apostar a que vamos mucho más allá, que las listas que sean integradas por hombres y mujeres en igualdad de condiciones, pero que también las listas estén integradas en igualdad de condiciones con gente de la Capital y con compañeros o militantes de cualquier extracción partidaria del interior. Porque muchas veces nos toca ver que a la hora de armar una lista, que al interior se ve cercenados el derecho de poder ser parte de esta institución. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.-Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Muy cortito lo mío, yo quiero plantear una moción de orden, creo que el debate estaba agotado, pero antes quiero señalar algo señor Presidente.

La verdad que cuando uno plantea una cuestión de ampliación de derechos, lo plantea despojada de todo tipo de mezquindades y pensando seriamente en avanzar hacia condiciones igualitarias de la sociedad, porque estamos convencidos que es necesario avanzar hacia una sociedad donde todos seamos cada día un poquito más iguales y, donde nadie conserve ningún tipo de privilegio.

Cuando estos temas se bastardean desde los intereses personales o sectoriales, la verdad se deslegitima la profundidad del reclamo y la necesidad de avanzar hacia instancias superadoras. Lo digo con mucho dolor, pero también con mucha preocupación señor Presidente, sabe por qué? Porque hay muchísimas mujeres que a lo largo de la historia han dejado sus vidas, sus cuerpos en aras de la necesidad del respeto de sus derechos.

Yo, al fundamentar señor Presidente, en ningún momento he planteado una cuestión estrictamente partidaria, lo que se ha planteado, es una necesidad política y social de reparación de un derecho que no está reconocido en los hechos para las mujeres y, que necesitamos la normativa jurídica necesaria, para que este derecho sea respetado y lo digo como mujer militante política.

Entonces señor Presidente quisiera expresar el anhelo, que este tipo de temáticas sean abordadas con la humildad, pero con la grandeza necesaria de no plantear cuestiones mezquinas, porque si no estamos perdiendo de vista el verdadero objetivo que es la construcción de un andamiaje jurídico que permita a todos los ciudadanos y todas las ciudadanas realizarse en comunidad en condiciones de verdadera igualdad. Muchas Gracias señor Presidente. Solicito que someta a votación el proyecto.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señora Diputada. No habiendo más Legisladores que hagan uso de la palabra, se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Para el segundo artículo reservo el uso de la palabra porque voy a plantear una modificación señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos en particular.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 1º.-

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 2º.- ...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- La Cámara ya está dando sanción al proyecto de Declaración, en el Despacho dice: "Cúrsese copia autenticada del presente Proyecto (...)", debería decir: "Cúrsese copia autenticada de la presente Declaración (...)".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Así se hará señor Diputado. Muchas Gracias.

Por secretaria Parlamentaria se dará lectura como quedará redactado el Artículo 2º con la modificación propuesta.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 2º.- Cúrsese copia autenticada de la presente Declaración a la Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca".

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo el Artículo 2º con las modificaciones propuestas.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Lee: ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha obtenido sanción el proyecto de Declaración y se remiten las notificaciones correspondientes al Senado.

Continuando con el Plan de Labor, con el orden 2), con Despacho de Comisión en Periodo de Observación. Expedientes Unificados 042-2018 y 052-2018, proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el número de orden 005/18. Despacho de la Comisión de Derechos Humanos, referido a los expedientes antes mencionados, caratulados: "Día de la Promoción de los Derechos de las Personas Trans" y "Declarase el día 18 de marzo de cada año como Día de la Promoción de los Derechos de las Personas Trans".

Firman el presente dictamen los Diputados: Marita Colombo, Armando López Rodríguez, Adriana Díaz, Juan Carlos Rojas, Juan Denett, Jorge Gustavo Sosa, Genaro Contreras e Isauro Molina.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Instituyese el 18 de Marzo como "Día de la Promoción de los Derechos de las Personas Trans", en conmemoración del fallecimiento de Claudia Pía Baudracco, destacada activista de derechos humanos y de los derechos de la comunidad trans.

ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo realizará en la semana del 18 de marzo de cada año actividades y campañas de difusión y sensibilización que promuevan la plena integración y el goce de derechos de las personas trans.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e incorpórese al calendario de efemérides provinciales.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

- Siendo la hora 11:51 minutos asume la Presidencia el Vicepresidente del Cuerpo Dn.
Armando López Rodríguez -

SR. DIPUTADO ROJAS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Rojas.

SR. DIPUTADO ROJAS.- Gracias señor Presidente.

En ausencia de la compañera autora del proyecto voy hacer uso de la palabra. Claudia Pía Baudracco nació el 22 de octubre de 1970 en la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe y falleció el 18 de marzo de 2012, con 42 años de edad. Fue una militante por los derechos humanos y una de las principales referentes de la lucha por los derechos de las personas trans (travestis, transexuales, transgéneros), fundó la Asociación de Travestis de Argentina (ATA) el 25 de junio de 1993. Claudia Pía Baudracco, sufrió las consecuencias de la represión y el hostigamiento policial en su propio cuerpo, debido a ello y a la discriminación y por protesta de su identidad de género debió vivir varios años en el exterior, primero en Uruguay y luego en Europa.

Su trabajo a nivel nacional contribuyó activamente a la campaña para la aprobación de la Ley de Matrimonio Igualitario durante los años 2009 y 2010. Fue fundadora de la Mesa Nacional por la Igualdad en el año 2010 y militante activa de ese espacio. Activa militante por la Ley de Identidad de Género, fue parte del debate en Comisiones en la Cámara de Diputados

de la Nación; ocasión en la cual brindó un conmovedor discurso ante Diputadas y Diputados de todos los Bloques políticos, activistas y medios de comunicación. La temprana muerte de Claudia Pía Baudracco recuerda de la manera más cruda cuánto falta aún para que todas las personas trans puedan vivir una vida digna sin discriminación y con la posibilidad de ejercer todos sus derechos. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Es muy cortito lo mío, pero yo quería traer a la memoria de los señores Diputados, algunas circunstancias de la vida de Claudia Pía, que es en memoria de quien la autora del proyecto ha propiciado la institución del día 18 de marzo, como Día de Lucha por el Reconocimiento de los Derechos de las Personas Trans. Claudia Pía fue una gran activista y fíjense que habiendo sido una de las voces más señeras en la lucha por el reconocimiento del matrimonio igualitario y luego por la Ley de identidad de género, la muerte la encontró sin haber podido irse con la identidad con la cual ella se auto percibió a lo largo de su vida. Yo quiero recordar al respecto, porque esto nos marca una sociedad que aun hoy discrimina, que aún hoy no ha abierto totalmente sus mentes y sus corazones hacia todas las personas que componemos la comunidad. Claudia Pía fue una de las primeras que recurrió a la justicia, para que le reconozcan su identidad y ella señalaba: “el día que me muera, quiero que mi tumba diga: “Claudia Pía Baudracco” y no el nombre de alguien que no soy”. Saben lo que le dijo la justicia ante su pretensión de amparo por el reconocimiento de su identidad? le ordenó someterse a pericias psiquiátricas, la ausencia de sensibilización y concientización por parte de los operadores del sistema judicial en todo el país con relación al derecho de las personas de elegir su propia identidad, constituye un impedimento para el respeto irrestricto de los derechos humanos y es en esta dimensión, la de los derechos humanos que debemos abordar estas iniciativas y avanzar para que sea el propio Estado el que reconozca, respete y haga respetar el derecho de las personas trans.

Por eso señor Presidente, nosotros celebramos que la autora del proyecto haya presentado esta iniciativa, agradecemos profundamente a los miembros de la Comisión de Derechos Humanos que le ha dado curso y expresamos el anhelo profundo, sentido y sincero que esto sea apenas el primer puntapié inicial de un camino que nos debe llevar a todos los catamarqueños a reconocer, incluir e integrar. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias a usted señora diputada.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señor Presidente. En primer lugar quiero adelantar mi voto positivo a esta iniciativa y también traer a este recinto -si se quiere- algunos recuerdos. Lo decía la Diputada preopinante que debíamos ser coherentes y consecuentes, y un Presidente - que hoy ya no nos acompaña, pero está en una importante cartera de Gobierno, Marcelo Rivera- instaló esta temática en esta Cámara de Diputados. Y yo quiero recordarles a aquellos Diputados que estuvieron presentes, el 24 de mayo de 2017, presenciamos una muestra fotográfica que se denominaba “Rostros de la Diversidad”. Y con esto quiero decir que este ámbito legislativo sí es consecuente y sí es coherente con esta dimensión de los Derechos Humanos, que hacía mención la diputada Cecilia Guerrero, porque creo que es un ámbito de la democracia donde debemos trabajar e intensificar esa sensibilización y esa concientización en las actividades que llevan aquellos luchadores sociales -como bien lo decía la Diputada- luchar contra esa discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Por eso también celebro, como integrante de la Comisión de Derechos Humanos, esta iniciativa, la vez pasada nos acompañaban luchadores sociales -como Ovejero, Yoko Díaz- y me quedó y lo voy a leer unas expresiones de ellos que nos instaban a los Legisladores, que nos decían “toda persona tiene derecho a ejercer libremente su sexualidad, sin ser discriminadas y a ser diferentes”. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señor Presidente, simplemente para adherir a este proyecto de Ley de Adriana Díaz. Decir que es algo muy importante y que se termine definitivamente cualquier tipo de discriminación en nuestro país y en nuestra provincia.

Y por supuesto, coincido plenamente con las expresiones del diputado Sosa y de la diputada Cecilia Guerrero. Nada más Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señor Diputado. Si nadie más hará uso de la palabra, pongo a consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.-...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Entiendo que habiéndose tratado, originalmente, de un proyecto de Declaración y lo hemos transformado en Ley, la redacción del Artículo 3º debería decir directamente "incorpórase al calendario de efemérides provinciales" el texto, no comunicar ya la Declaración, sino "incorpórase".

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí, completando el texto, con la inteligencia que lo plantea el diputado Augusto Barros, que sería como quedaría Secretario y Presidente. "Incorporase el 18 de marzo como Día de la Promoción de los Derechos de las Personas Trans al calendario de las efemérides provinciales".

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 3º tal cual quedará redactado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 3º.- Incorporase el 18 de marzo como Día de la Promoción de los Derechos de las Personas Trans al calendario de las efemérides provinciales".

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- A consideración el Artículo 3º con las modificaciones planteadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Lee: ARTÍCULO 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Este proyecto ha obtenido media sanción, será remitido a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Continuando con el Orden del Día, tratamiento sobre tabla sin Despacho de Comisión, expediente 164-2018, proyecto de Declaración iniciado por la diputada Analía Brizuela.

Corresponde poner la Cámara en estado de Comisión con las mismas autoridades.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Analia Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señor Presidente, señores Diputados: El presente proyecto tiene como único objetivo realizar un merecido reconocimiento a la “Fiesta de Yacogasta”, festividad muy tradicional que está profundamente arraigada en la comunidad de San Pedro, Departamento Capayán y que se realiza desde hace muchos años para celebrar el 25 de Mayo.

La organización de esta fiesta se encuentra a cargo de la Agrupación Gaucha “El Estribo” la cual nace el 8 de marzo del año 2003, en la localidad de San Pedro Departamento Capayán.

La primera Comisión coordinadora, según consta en el libro de Actas de la agrupación estuvo presidida por el señor Narciso Lisandro Guzmán. Esta institución surge frente a la necesidad de un grupo de gauchos de la localidad, de afrontar costos que generaba la tradicional cabalgata a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, con motivo de las fiestas religiosas en homenaje a la Virgen del Valle.

Según los relatos de quien fuera su primer Presidente: “cabalgar al encuentro de la imagen es muestra de una profunda devoción, es un momento muy importante para todos los participantes, es un acto por el que se reafirma cada año su fe, y además agradecerle a la morena Virgen del Valle, los favores recibidos”.

La localidad de San Pedro se encuentra a 48 kilómetros de la ciudad Capital, se ingresa a través de la Villa de Capayán. Se realiza el día 25 de mayo un acto protocolar, organizado por la Escuela de la localidad de San Pedro, como el desfile que habitualmente lo hace.

Y por último, quiero invitarlos a participar de esta jornada que se realiza durante todo el día, de lo cual también hay artistas locales y provinciales que se suman de forma desinteresada a la fiesta. También en el transcurso de esta jornada el público puede disfrutar de comidas regionales como ternero a la llama, empanadas, dulces, confituras entre otras.

Además de participar en juegos tradicionales propuestos a modo de recreación, tales como la taba, la sortija, el juego de las riendas, ensillar por tiempo, etc.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de Declaración, con la certeza de que a través de él apoyamos, promovemos y difundimos nuestras tradiciones y nuestras raíces en beneficio de nuestra cultura; a la vez que acompañamos el esfuerzo de toda una comunidad que se esmera año tras año en organizar esta celebración, en el marco de una de las fechas patrias más sentidas por todos los argentinos, el 25 de Mayo, al cumplirse los 208 años de la Revolución que sentara las bases de nuestra libertad. Agradezco profundamente a mis pares, nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señora Diputada.

Por Secretaría se dará lectura al articulado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario la Fiesta de Yacogasta a realizarse en la localidad de San Pedro - Departamento Capayán, el día 25 de mayo del corriente, en el marco de las celebraciones patrias.

ARTÍCULO 2º.- Elévese copia de la presente Declaración a la Agrupación gaucha “El Estribo”, organizadora de la festividad.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias. Se levanta el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- A consideración el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- En particular, por Secretaría Parlamentaria, se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración de los señores Diputados son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Ha obtenido aprobación de este Cuerpo y se cursarán las correspondientes comunicaciones.

Continuando con el Plan de Labor, proyectos sobre tabla sin Despacho de Comisión, expediente 159-2018, proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Juana Fernández.

Se constituye la Cámara en Comisión permaneciendo las mismas autoridades.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Gracias señor Presidente.

El Instituto de Cardiología Intervencionista -ICI- es una empresa privada catamarqueña que apostó siempre al crecimiento de la salud en la provincia, posesionándola no sólo como lo mejor del Noroeste argentino en innovación tecnológica y capacitación profesional, sino también en el mapa de la salud argentina.

El servicio de Cardiología Intervencionista y Diagnóstico por Imágenes de esta empresa, posee modernos equipos de Ecografía 3D y 4D, tomógrafo 128 cortes que permite realizar angiografías no invasivas, angiógrafo con arco en C móvil con imágenes de alta resolución para procedimientos vasculares y cirugía general de ginecología, urológica, etc.

Y en su quirófano híbrido incorpora hoy un Angiógrafo Philips Azurión 7 C20 con HechoNavigator, última tecnología de generación, primero en nuestro país y en Latinoamérica, cuenta con todas las prestaciones.

Este aparato pues la guía de sus imágenes es en vivo y la interfase de trabajo con tomógrafos, ecógrafos con transductores torácicos, tranesofágicos e intracoronarios, acortando así el tiempo del procedimiento y permite el trabajo desde la sala de procedimientos y controles en simultaneo, control desde tablet de la sala, de todas las aplicaciones de la sala de control evitando así la salida hacia zonas no estériles, la comunicación bidireccional de información ayuda a reducir errores y dar respuesta rápida y control de dosis de radiación para pacientes y personal con nuevos filtros de rayos manteniendo la alta calidad de imagen. Todas estas nuevas características del equipo permitirán que junto al staff de cardiólogos, cirujanos cardiovasculares, especialistas en diagnóstico por imágenes, neurólogos, terapeutas, etc., dirigidos por el doctor Roberto Gómez, amplíen la gama de estudios y procedimientos invasivos para el tratamiento de enfermedades vasculares y no vasculares.

Es un esfuerzo importante para una empresa privada, que además de proteger la salud de sus habitantes, es fuente laboral de muchas familias catamarqueñas.

El Instituto en mención ha pensado en la salud de Catamarca desde el primer día que comenzó a funcionar en el año 1999 en temas de prevención, diagnóstico y tratamiento del paciente cardiovascular, y desde el año 2007 comenzó a funcionar en su propio edificio, con una mirada integral del paciente, con todas las especialidades, calidez en la atención, pasión por el servicio, actualización continua con profesionales capacitados para brindar un servicio médico de calidad y confianza, para la protección y progreso de la salud de Catamarca.

Es importante destacar que este aparato es un avance científico y tecnológico para nuestra sociedad, garantizando una mejor la calidad en nuestros servicios de salud para nuestros comprovincianos, pero por sobre todas las cosas la solidaridad y el compromiso que esta institución lleva al interior de la provincia gratuitamente con pacientes que, hay veces, que no tienen acceso a la misma.

El presente proyecto tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario la incorporación de tecnología de última generación, realizada por el Instituto Intervencionista, a través de la integración de un Angiógrafo ya mencionado.

Por ello, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de Declaración.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señor Presidente.

Es para respaldar y adherir a la iniciativa de la diputada Juana Fernández, creo que es un estímulo y un buen reconocimiento al ICI, a este instituto que tiene una actitud solidaria constante y permanente. Me ha tocado en mi condición de Intendente de Tinogasta, recibirlos a todos los profesionales del ICI que han visitado las localidades de Cerro Negro, Cordobita, El Pueblito, Salado, Copa Cabana, Banda de Lucero, La Puntilla, Villa San Roque, San José, El Puesto, Anillaco, Costa de Reyes, durante dos años llevando adelante una labor solidaria durante los fines de semana, invirtiendo el tiempo que ellos podían dedicar a sus familias, a darles cobertura de salud a muchas localidades y a muchos pueblos que están alejados del hospital zonal de Tinogasta.

Así que quiero felicitar al propietario, a Roberto Gómez, al Dr. Roberto Gómez, por estos logros, por este avance, por estas inversiones que realiza para la salud del pueblo de Catamarca. Así que adhiero totalmente a la iniciativa. Nada más Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Gracias señor Diputado.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto del articulado del proyecto.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: ARTÍCULO 1°. - Declárese de Interés Científico, Tecnológico y de Salud al Instituto de Cardiología Intervencionista - I.C.I. -...

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Perdón, he pedido la corrección que es Interés Parlamentario, esa es la corrección que había que hacer.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Cuando sea la votación en particular, vamos a introducir las modificaciones correspondientes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: ARTÍCULO 1°. - Declárese de Interés Científico, Tecnológico y de Salud al Instituto de Cardiología Intervencionista - I.C.I. -por la incorporación del Angiógrafo Philips Azurion 7 C20 con HechoNavigator-“

ARTÍCULO 2°. - Por Secretaría Parlamentaria, con copia de la presente hágase conocer a las autoridades del Instituto.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese al Ministerio de Salud de la Provincia.

ARTÍCULO 4°. - De forma.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se levanta en estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se pone a consideración el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- En particular...

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- “Declárese de Interés Parlamentario (...)”, es la corrección que debemos hacer, “(...) la incorporación de la Tecnología de primera generación (...)” y el “nombre del Angiógrafo Philips Azurion 7 C20 con HechoNavigator”.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 1° tal cual quedará redactado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario al Instituto de Cardiología Intervencionista -ICI- por la incorporación de Tecnología de primera generación y el Angiógrafo Philips Azurion 7 C20 con HechoNavigator".

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- A consideración del Cuerpo con las propuestas presentadas por la señora Diputada.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 2º y 3º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Ha obtenido aprobación por este Cuerpo el proyecto de Declaración, y se cursarán las correspondientes notificaciones.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Muchas gracias.

Simplemente era para que una vez finalizado el temario, destacar que el día 21 de mayo ha sido inaugurada la obra vial correspondiente a la comunicación entre el Departamento Fray Mamerto Esquíu y la Capital, a través de la Quebrada de Moreira. Se inauguró en esta ocasión la primera etapa de esta obra vial, que va de Banda de Varela hacia la Capital. Una obra que viene a descomprimir de manera sustancial el tránsito y la comunicación entre estos dos sectores de la provincia y, que cuenta con una segunda etapa, que está en proceso de ejecución, que cuenta con un puente sobre el Río del Valle y el correspondiente tramo de comunicación con la Ruta Provincial N° 1.

Era simplemente -y con el permiso de todos ustedes- para destacar la importancia que tiene esta obra vial, la importancia de poder generar nuevos nexos entre estos pueblos, entre estas comunidades, tratando en una disminución del caos de tránsito y de la cantidad de vehículos que va a transitar por la Avenida Presidente Castillo, contribuir a la seguridad de todos los comprovincianos que atraviesen esta arteria.

Era simplemente eso señor Presidente, para destacar una obra de tal magnitud que ha sido concretada -digamos- en el punto más destacable para todos nosotros, a través de un sistema de obra por administración, en la cual ha sido totalmente construida con manos de obreros, empleados de Vialidad y siendo su única parte que se realizara por contrato la construcción del puente. Entonces esto es un punto en el cual yo quería hacer hincapié y es a la luz, la calidad de la obra que ha sido entregada el 21 de mayo pasado es más que destacable para los obreros y empleados de Vialidad. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas Gracias a usted señor Diputado.

Sin más temas que tratar invito a los señores diputados Analía Brizuela y Enrique Cesarini a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Cumplido con el Plan de Labor y siendo la hora 12:10 minutos se da por concluida y se levanta la sesión.



Concejo Deliberante de la Municipalidad de Santa María
Santa María – Catamarca – República Argentina

Rivadavia N° 176 – Teléfono: 03838/420689 – 03838/422536

Santa María, Catamarca, 03 de Mayo de 2018



AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

Dip. FERNANDO JALIL

SU DESPACHO

De su mayor consideración:

La Presidencia del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Santa María, se dirige a Ud., a fin de elevar para su conocimiento y efecto, el siguiente Instrumento Legal, el cual fuera sancionado en Sesión Ordinaria N° 08/2018, de fecha 23/04/2018, en la Sala de Sesiones "Fray Mamerto Esquiú", sito en calle Rivadavia N° 176 de nuestra ciudad:


RESOLUCIÓN N° 010/2018: "SOLICÍTASE A LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, LA DOTACIÓN DE UNA AMBULANCIA UTM 4x4, A LA LOCALIDAD DEL CAJÓN, Y ZONA SERRANA DEL DISTRITO SANTA MARÍA".-

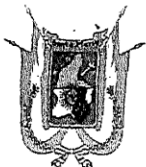
Sin otro particular, aprovecha la oportunidad para saludarle con el respeto y consideración que Ud. se merece.-


HECTOR MANUEL REALES
SECRETARIO GENERAL
CONCEJO DELIBERANTE SANTA MARÍA - CAT.




Cjal. LUIS FERNANDO CUELLO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
SANTA MARÍA - CATAMARCA


ESTHER VICTORIA BARIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Concejo Deliberante de la Municipalidad de Santa María
Santa María – Catamarca – República Argentina



RESOLUCIÓN N° 010/2018

VISTO:

La necesidad de carácter urgente de la comunidad de San Antonio del Cajón y de más localidades serranas, de contar con una ambulancia. Y...

CONSIDERANDO:

Que la postergación de las localidades serranas del Distrito de Santa María, al no contar con los medios mínimos y/o básicos necesarios para asegurar el acceso a las prestaciones sanitarias.-

Que, la localidad serrana de San Antonio del Cajón, se encuentra a una gran distancia del Hospital Público de la ciudad de Santa María, con caminos sinuosos y ríos de gran caudal en las épocas estivales.-

Que, el único acceso a la atención primaria de la salud es una Posta Sanitaria, que recibe pacientes de las localidades aledañas de Toro Yaco y Ovejería.-

Que la importancia de dotar a la comunidad de San Antonio del Cajón de una ambulancia UTM 4x4, sería ideal para trasladar pacientes que así lo requieran de cualquiera de las Comunas de la zona serrana al Hospital base y/o centros de salud de alta complejidad.-

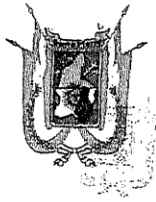
Que estas comunidades se encuentran en una vulnerabilidad social en salud por las desiguales condiciones de vida, por la falta de movilización inmediata en caso de urgencias para acceder a la disponibilidad y acceso a servicios de salud de forma inmediata, como por ejemplo las niñas y niños de estas localidades por lo general nacen fuera de las unidades de salud, con ayuda de una partera para luego ser trasladados para que reciban la atención médica sistemática.-

Que la solicitud expresada públicamente por autoridades eclesíásticas y pobladores de San Antonio del Cajón de contar con una ambulancia y el control permanente de salud de esas localidades serranas, tiene como objetivo mejorar su calidad de vida a base de esfuerzos compartidos, para crecer como comunidad tratando de evitar el desarraigo.-

Que la inclusión, equidad y justicia social puesto de manifiesto por la señora Gobernadora, nos abre una puerta para solicitar el presente pedido.-

Que desde esta Institución ha sido una premisa la de legislar a favor de los que menos tienen en busca de igualdad.-

POR TODO ELLO,



Concejo Deliberante de la Municipalidad de Santa María
Santa María – Catamarca – República Argentina



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LEY...

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicítase a la Sra. Gobernadora de la Provincia de Catamarca, dotar a la Comuna Serrana de San Antonio del Cajón, de una ambulancia UTM 4x4, con todo su equipamiento para traslado de pacientes de las zonas serranas, a centros de salud.-

ARTÍCULO 2º: Elévese copia del presente Instrumento Legal, a la Sra. Gobernadora de la Provincia de Catamarca, para su conocimiento y efecto.-

ARTÍCULO 3º: Elévese copia del presente Instrumento Legal, al Presidente de la Cámara de Senadores y al Presidente de la Cámara de Diputados para su conocimiento.-

ARTÍCULO 4º: Elévese copia del presente Instrumento Legal, a la Comuna de San Antonio del Cajón para su conocimiento.-

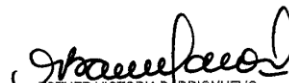
ARTÍCULO 5º: Comuníquese a la Intendencia Municipal, insértese en los Registros Oficiales Del Departamento Ejecutivo Municipal y del Concejo Deliberante. Cumplido. ARCHÍVESE.-

-----Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Santa María, Catamarca, a los Veintitrés Días del Mes de Abril del Año Dos Mil Dieciocho.-----


HECTOR MANUEL REALES
SECRETARIO GENERAL
CONCEJO DELIBERANTE SANTA MARÍA - CAT.




Cjal. LUIS FERNANDO CUELLO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
SANTA MARÍA - CATAMARCA


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

"Año del centenario de la Reforma Universitaria"

Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Presidencia de la Nación

San Fernando del Valle de Catamarca, 14 de mayo de 2018



Al Sr. Presidente
Cámara de Diputados
Provincia de Catamarca
Dr. Fernando Jalil
S. / D

Me dirijo a fin de invitar a Ud. y por su digno intermedio al Poder Legislativo, a adherirse a la Campaña VISIBILIZAR, que lleva adelante la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación, los días 17 de mayo de cada año, fecha en que se conmemora el "Día Internacional contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género".

La misma consiste en trabajar desde el Estado la visibilidad de la población LGBTIQ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersex y Queer) y sus derechos. Las políticas públicas en el reconocimiento de derechos para las personas LGBTIQ son materia de la agenda dinámica de los Derechos Humanos a nivel internacional, y de las que nuestro país es pionero. Es imprescindible trabajar en la transformación cultural que importe un cambio del paradigma heteronormativo vigente por el paradigma de los derechos humanos y la diversidad sexual que permite la evolución hacia la integración y respeto de las diferencias, y donde la igualdad legal se vea plasmada en una igualdad real.

Teniendo en cuenta la importancia de la concientización de la sociedad catamarqueña en la temática, consideramos fundamental su participación y de la Cámara de Diputados de la Provincia en su conjunto.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, me despido de Ud. cordialmente.

Se adjunta fundamentación.

Recibido
14/05/18

Tiana Tarifa Acosta
Delegación Catamarca
Secretaría de Derechos Humanos
y Pluralismo Cultural de la Nación



Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural - Delegación Catamarca
Juan Nuñez del Prado 380 (4700) San F. del V. de Catamarca, Catamarca

Tel.: (0383) 424834/4423239 -

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Secretaría de
Derechos Humanos
y Pluralismo Cultural



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación



¿Por qué la Campaña Visibilizar?

Argentina es uno de los países más vanguardistas en cuanto a legislación en materia de Diversidad Sexual, más existe aún una brecha entre la igualdad legal y la real. Esto último responde a estereotipos y prejuicios respecto de la población LGBTIQ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersex y Queer) que terminan en discriminación y violencias hacia la misma.

En respuesta a ello y con el fin de visibilizar la población LGBTIQ y trabajar en la promoción de sus derechos para evitar la exclusión, discriminación y violencias, dejando en claro que las políticas destinadas a la misma son políticas de estado y de derechos humanos, se desarrolló la campaña Visibilizar desde la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación, específicamente desde la Dirección General de Políticas Integrales de Diversidad Sexual (DGPIDS) creada mediante Decisión Administrativa No. 483/2016.

¿De qué se trata la Campaña Visibilizar?

La Campaña Visibilizar tiene como objeto la promoción de los derechos humanos de la población LGBTIQ a partir de la conjunción de dos elementos: la visibilidad y el orgullo.

Estos dos conceptos son la respuesta política a los prejuicios y estigmas asociados a la población LGBTIQ. El respeto por sí mismo, por reconocerse positivamente, es decir, sentir orgullo por lo que se es, es la base de las acciones de visibilidad. Estas últimas significan nombrar, enseñar, vivir plenamente sin ocultarse, sin miedos, en otras palabras, darle existencia afirmativa a aquello que se siente. En definitiva, la visibilidad y el orgullo son formas de deconstruir prejuicios asociados a la diversidad sexual.

Ahora bien, siendo la bandera del orgullo el símbolo más difundido del movimiento LGBTIQ, la campaña Visibilizar cuenta con un sentido propio y particular, por un lado visibilizar a la

Secretaría de
Derechos Humanos
y Pluralismo Cultural



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación



población LGBTIQ y sus derechos y por el otro izar esta bandera, dando una señal a toda la ciudadanía respecto del respeto y la protección de los derechos de esta población. La propia palabra, *Visibilizar*, contiene ambos sentidos.

Sobre la Campaña *Visibilizar* 2017

En función a estos objetivos se propuso, en el marco del Consejo Federal de Derechos Humanos, llevar adelante el lanzamiento de la campaña el día 17 de Mayo de 2017 con motivo del "Día Internacional de Lucha contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género". Como también se realizó la entrega de Banderas del Orgullo LGBTIQ y carteles con el logo y *copy* de la campaña a cada representante de las provincias y organismos participantes de la Mesa Federal Permanente de Diversidad Sexual.

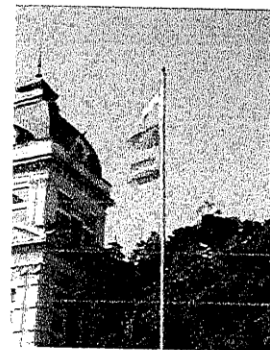


El lanzamiento consistió en el izado de la Bandera del Orgullo LGBTIQ en edificios de gobernaciones, escuelas, comisarías, hospitales o edificios públicos, proponiendo llevarlo a cabo cada año. Al igual que se invitó a tomar fotos de tal acción en cada una de las provincias para lograr viralizar estas acciones a toda la República Argentina, mostrando el compromiso y la unidad federal al respecto.

Cabe destacar que dicha campaña, en conjunto con los estados provinciales tuvo una respuesta muy favorable, contando con el izamiento de la bandera del orgullo LGBTIQ en 19 provincias del país y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en más de 50 espacios y edificios públicos.

Tal es así que Gobernaciones como las de la **Provincia de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Neuquén, Salta, La Rioja**, entre otras así como comisarías, escuelas y demás edificios públicos de distintos municipios y provincias han izado su bandera y/o iluminado sus edificios, como lo es en este último caso la **Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la iluminación del obelisco, o Santa Fe con su puente**.

Asimismo se realizaron fotografías de funcionarios, agentes públicos y privados y ciudadanía en general acompañando la campaña sosteniendo el cartel con el logo de *Visibilizar* y la consigna "todxs somos parte de la diversidad sexual".



Edificio de la Gobernación de la Pcia. de Buenos Aires (2017)



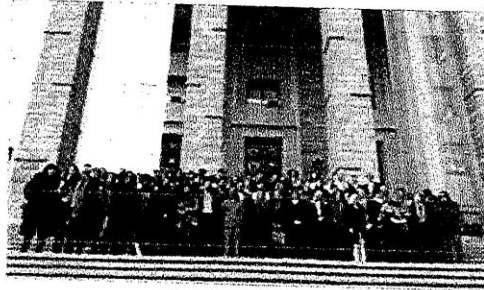
Secretaría de
Derechos Humanos
y Pluralismo Cultural



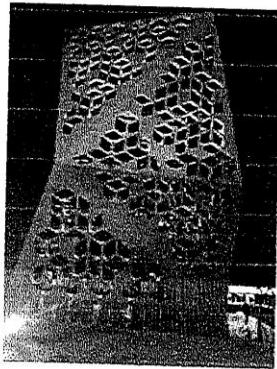
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

Las imágenes fueron compartidas tanto en las redes sociales de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación, como de los gobiernos provinciales y municipales, al mismo tiempo que por parte de funcionarios y ciudadanos de todo el territorio nacional. A continuación se presentan algunas de las imágenes:

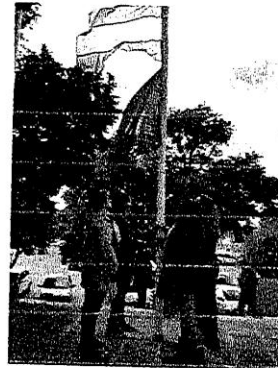
Gobiernos Provinciales:



Edificio de la Gobernación de Mendoza, Pcia. de Mendoza (2017)



Gobernación de la Pcia. de Córdoba (2017)



Gobernación de Pcia. de La Rioja (2017)

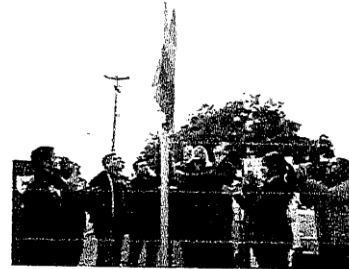
Secretaría de
Derechos Humanos
y Pluralismo Cultural



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación



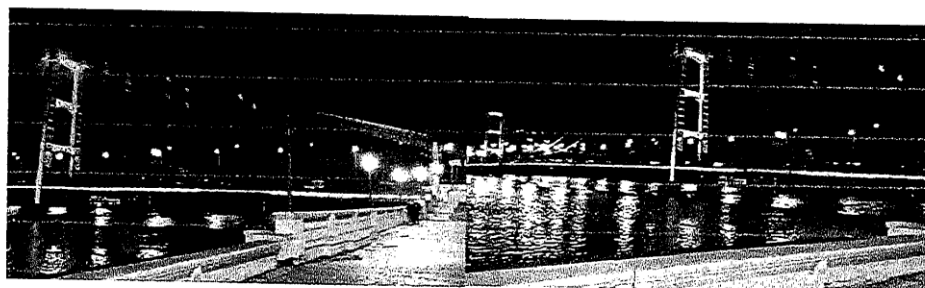
Plaza 25 de mayo, Pcia. de Catamarca (2017).



Gobernación de Neuquén, Pcia. de Neuquén (2017).



*Puente colgante de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz,
Pcia. de Santa Fé (2017).*



*Puente colgante de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz,
Pcia. de Santa Fé (2017).*

Secretaría de
Derechos Humanos
y Pluralismo Cultural



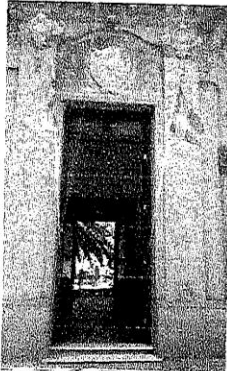
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación



Municipalidad de Olavarría, Pcia. de Buenos Aires (2017)



Municipalidad de Tres de Febrero,
Pcia. de Buenos Aires (2017)



Municipio de Colón, Pcia. de Entre
Ríos (2017).



Municipalidad de General Alvear, Pcia. de
Mendoza (2017).

Visibilizar 2018

En función de continuar en la incorporación de la perspectiva de diversidad sexual en las políticas públicas nacionales, resulta importante avanzar con la difusión y desarrollo de la Campaña Visibilizar.

Asimismo, teniendo en cuenta el "Día Internacional de la Lucha Contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género" a conmemorarse internacionalmente el próximo 17 de mayo, se trabajará para que nuevamente edificios públicos, nacionales, provinciales y municipales **icen la bandera LGBTIQ**, y en su caso **también iluminen de noche los edificios** con los colores de la Bandera del Orgullo LGBTIQ, tomando fotos de esas acciones y compartiéndolas desde sus redes con el (hashtag) #visibilizar. Todo ello en respaldo y apoyo

Secretaría de
Derechos Humanos
y Pluralismo Cultural



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación



a los derechos humanos de la población LGBTIQ, como respuesta a la discriminación y violencias que aún hoy sufre esta población y con el fin de continuar trabajando en la promoción de sus derechos, brindando un claro mensaje respecto a que las políticas públicas de diversidad sexual son políticas de Estado de Derechos Humanos.

Acciones de visibilidad LGBTIQ en otros países

Cabe destacar, que en el marco internacional este tipo de acciones de visibilización se han llevado a cabo en diferentes puntos del mundo por parte de los gobiernos de países como por ejemplo **Estados Unidos, Canadá, Bélgica, Países Bajos, Francia, Puerto Rico, España, Costa Rica, entre otros**, demostrando así su compromiso en la promoción y defensa de los derechos humanos de la población LGBTIQ. Se muestran algunas de estas imágenes:



Parlamento Canadiense (2016).

<http://www.konbini.com/mx/entretenimiento/justin-trudeau-ize-le-bandera-lgbt-ante-el-parlamento-canadiense/>


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DACTILOGRAFOS
CÁMARA DE DIPUTADOS



Subsecretaría de Planificación



San Fernando del Valle de Catamarca,

18 FEB 2018

NOTA SUPLA N° 29.....

**SEÑOR
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DN. FERNANDO JALIL**

Su Despacho:

De mi mayor Consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar, adjunto a la presente, un ejemplar de la publicación del PLAN ESTRATÉGICO TERRITORIAL DE LA REGIÓN ESTE de la Provincia de Catamarca.

Dicho documento es el resultado de un proceso de coordinación y participación de autoridades departamentales, dirigentes y representantes de la sociedad civil y expertos, bajo la coordinación y el aporte del equipo técnico liderado por la Sub Secretaría de Planificación y Dirección Provincial de Planificación, en concordancia con los Lineamientos de Políticas Nacionales y Sectoriales, se concretó el Plan de Ordenamiento Territorial Regional Concertado.

Este Plan surge también de la decisión de las autoridades provinciales de trabajar en forma conjunta con autoridades nacionales y municipales, en la Planificación Estratégica como herramienta de cambio, y convirtiendo el ordenamiento territorial en una verdadera política de Estado.

El proceso mencionado, permitió legitimar los marcos de referencia a través del trabajo consensuado y plasmado a lo largo de cuatro capítulos, que reflejan el procedimiento dinámico de la planificación, que serán soporte para el diseño de políticas públicas que impulsen el desarrollo sostenido y sustentable de la región. Cabe mencionar que dicho Plan, cuenta también con una cartera de Proyectos Estratégicos que buscan potenciar la región, además de destacarla por su perfil agrícola-ganadero.

Por ello, se proponen medidas concretas que impliquen un trabajo en común, teniendo en cuenta también la visión global del territorio y sin perder de vista el efecto que causará cualquier acción sobre la vida de sus habitantes. Es necesario asimismo, impulsar los mecanismos específicos previstos por ley en este sentido, ya que estas políticas no se pueden imponer en forma vertical, sino que deben estar garantizadas por la voz de quienes viven en el territorio.

Sin otro particular me despido de Ud. atentamente.



Lic. LISANDRO ALVAREZ
SUBSECRETARIO DE PLANIFICACION
GOBIERNO DE CATAMARCA

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Subsecretaría de Planificación
Dirección Provincial de Planificación



Concejo Deliberante Ciudad de Belén
Rivadavia N°185 concejodeliberantebelén@gmail.com



Ciudad de Belén, Ctca., 10 de Mayo de 2018.



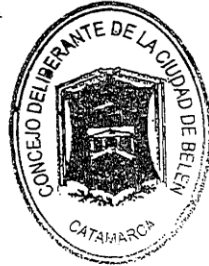
Al Señor
Presidente Cámara de Diputados
De la Provincia de Catamarca
Don: Fernando Jalil.
SU DESPACHO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su digno intermedio a los demás Legisladores Provinciales, a efectos de eleva Comunicación en apoyo de la firma del Memorándum de Entendimiento del Corredor Bioceánico Ferroviario NOA Centro.

La mencionada Comunicación fue tratada y aprobada por unanimidad de los Ediles Presentes en la Sesión Ordinaria del día 26 de Abril del corriente año, solicitándose en uno de sus Artículos la elevación a las diferentes Cámaras Legislativas Provinciales y Nacionales. Por lo mismo se cumple con girar la mencionada Comunicación para su conocimiento y demás gestiones que se estime corresponder.

Sin otro particular, aprovecho la misma para saludar a Ud., con distinguido respeto y consideración.



[Firma manuscrita]
Daniel A. Marcial
Sec. Labor Parlamentaria
Concejo Deliberante Ciudad de Belén

[Firma manuscrita]
ESTHER VICTORIA BARRIÓNUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Rivadavia 185 - (03835) 461 593 - Catamarca - República Argentina
www.concejobelén.com.ar

COMUNICACIÓN Nº 535/18

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA
CIUDAD DE BELÉN**

EXPEDIENTE Nº **043** AÑO: 2018

FECHA DE INGRESO: *23 de Abril de 2018.*

PROYECTO: **COMUNICACIÓN Nº 535/18**

EXTRACTO: *“EL Concejo Deliberante de Belén, apoya la firma del memorándum de entendimiento del Corredor Bioceánico Ferroviario NOA Centro, el cual permitirá el desarrollo económico y social de la región Oeste de la Provincia de Catamarca e impactará directamente en el Departamento Belén”.*

ORIGEN: *Concejal: Carlos E. Álvarez.*

TRATAMIENTO: *Sesión Ordinaria del 26 de Abril del 2018.*

APROBADO POR: *Unanimidad*

ELEVADO AL EJECUTIVO MUNICIPAL:

C.D. Ciudad de Belén.	
MESA EE. Y SS.	
ENTRO	SALIO
	10-05-2018
Hs.	Hs. 10:40



Concejo Deliberante Ciudad de Belén
Rivadavia N°185 concejodeliberantebelén@gmail.com



VISTO:

El Proyecto de Comunicación presentado por el Concejal Carlos Enrique Álvarez referente a: **“EL Concejo Deliberante de Belén, apoya la firma del memorándum de entendimiento del Corredor Bioceánico Ferroviario NOA Centro, el cual permitirá el desarrollo económico y social de la región Oeste de la Provincia de Catamarca e impactará directamente en el Departamento Belén”**. Y;

CONSIDERANDO:

Que, el 19 de Abril se realizó en el Hotel Sheraton de Buenos Aires la “Conferencia Internacional de Intercambio 2018 sobre China y la Provincia de Hunan, Argentino- Chile. Cooperación de Infraestructura y la Ceremonia de firma de Memorándum de Entendimiento del Corredor Bioceánico Ferroviario NOA- Centro”.

Que, la Gobernadora Lucia Corpacci junto a su par Riojano Sergio Casas, participaron de la Conferencia de Intercambio sobre la cooperación de Construcción Infraestructural entre China-Argentina- Chile presentando el proyecto conocido como el Corredor Bioceánico Ferroviario.

Que, en la reunión estuvieron directivos del Banco IOBC- financistas del proyecto- China Railway Engineering Consulting Group- constructora del proyecto- y autoridades de Hunnan Communications Planing Survey de la provincia de Hunan (China) representado en Jian Guo Peng.

Que, la comitiva tiene el propósito de recibir las voluntades de los gobiernos argentinos y transmitirla al Presidente de China.

Que, participaron del encuentro además de delegación de China, la Gobernadora de la Provincia de Catamarca, Dra. Lucia Corpacci; el Gobernador de la Provincia de la Rioja, CPN Sergio Casas; el Ministro de Obras y Servicios Públicos de Catamarca, Ingeniero Rubén Dusso; el Diputado Nacional, Dr. Gustavo Saggi; el encargado del corredor Bioceánico Roberto Masso Briceño (Chile); el Consejero de la Dirección de Asuntos Federales y electorales de la Cancillería Argentina, Pablo Ciotti; la Intendente de Fiambala, Dra. Roxana Paulon; el Intendente de Tinogasta, Dr. Sebastián Nóbrega, el Secretario de Coordinación Regional e Integración Dr. Enzo Carrizo, la Subsecretaria de la Casa de Catamarca, Dra. Yanina Martínez, la Subsecretaria de Promoción de Inversiones y Evaluación de Proyectos, Lic. Liliana Álvarez Van Cauteren, legisladores y funcionarios de las Provincias de Córdoba, la Rioja, Tucumán, Santiago del Estero y Santa Fé.

Que, la Gobernadora Lucia Corpacci destacó que la Provincia de Hunan trabaja desde hace tres años en el Proyecto del Corredor Bioceánico y agregó: “Para nosotros han pasado muchos más años de este sueño que pareciera ser estamos más cerca de cristalizar”.

Que, la Gobernadora de Catamarca manifestó que Chile construye puertos de gran calado que permitirán sacar la producción al Pacífico y de ahí a los países de Oriente que son el gran mercado de hoy. Recordó que inicialmente los interesados eran Catamarca y la Rioja, pero de acuerdo a como se fue desarrollando la economía, las otras provincias del centro y NEA vieron el valor que tiene este proyecto.

Que, para Córdoba y Santa Fé el Corredor Bioceánico significaría la posibilidad de enviar granos y carnes gastando menos en combustible, logística, seguridad y ahorrando tiempo y dinero. Para Catamarca, Santiago del Estero y la Rioja implicaría exportar vinos, oliva, oro, litio, cobre, etc. sin tener que pasar por el puerto de Rosario.

Que, esto sería además un gran impacto para otros países como Paraguay y Brasil.

Que, significaría una inversión de alrededor de 9000 millones de dólares.

Que, este Proyecto de Comunicación tuvo Tratamiento Parlamentario en la presente Sesión Ordinaria, siendo aprobado por unanimidad.

Que, el proyecto está dividido en tres etapas. El primero, la recuperación de la línea férrea de Serrisuela (La Rioja) a Tinogasta. Otra etapa, es unir el tren de la Rioja a Córdoba. Finalmente, se desarrollaría la línea de Tinogasta a Chile a través del Paso San Francisco.

Que, los Gobernadores Lucia Corpacci, Sergio Casas (La Rioja), Juan Schiaretto (Córdoba), Miguel Lifschitz (Santa Fé) y Gustavo Bordet (Entre Ríos) elevaron un documento al Poder Ejecutivo: “Consideramos estratégica la consolidación del Corredor Bioceánico Ferroviario de la Región Centro – Atacalar, porque es una herramienta fundamental para el desarrollo e integración de nuestras regiones”.

Que, la región Oeste se vería impactada positivamente con la construcción del Corredor Bioceánico.

Que, el Departamento Belén y sus diferentes poblaciones recibirán el impacto directo de este Corredor Bioceánico, ya que al tener asfaltada la Ruta Nacional 40 el mismo se conectaría

Rivadavia 185 - (03835) 461 593 - Catamarca - República Argentina
www.concejobelén.com.ar



Concejo Deliberante Ciudad de Belén
Rivadavia N°185 concejodeliberantebelen@gmail.com



por carretera a todos los valles calchaquíes, con la producción que los mismos tienen, la cual podría ser comercializada al mundo con una considerable merma de costo de la logística.

Que, de terminar con la ruta Provincial que une Belén Andalgala, y las posibilidades de unir Andalgala con Tucumán, se crearía otro importante corredor logístico que impactaría favorablemente en la Ciudad de Belén.

Que, las provincias de la región que utilizarían el Corredor Bioceánico del NOA son: Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, Catamarca y la Rioja.

Qué, en la Bolsa de Comercio de Córdoba empresarios cerealeros y agroexportadores de primera línea de la Región Centro (Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos) avalaron la propuesta, ante los bajos costos de logística.

Qué, durante el Encuentro Binacional Argentino – Chileno, desarrollado en dos jornadas en el Palacio Ferreyra de la ciudad de Córdoba y en la Bolsa de Comercio se avanzó en la materialización del Corredor Bioceánico Ferroviario entre Argentina, y el Puerto Barquito – Chañaral (Océano Pacífico), en Chile., vía paso de San Francisco (Catamarca).

Qué, El ministro de Economía de Atacama (Chile) valoró el aporte de La Región del Albigasta al proyecto binacional, así como también industriales de Santiago del Estero y los parques industriales de San Antonio de La Paz y Recreo, que ya utilizan el corredor del Paso de San Francisco para exportar sus productos.

Qué, Catamarca, se convertiría en el eje estratégico de tren bioceánico.

Qué, Este Corredor Bioceánico representará grandes ventajas comparativas y competitivas: reducción del 30% en fletes, mayor capacidad de transporte -más del doble-, puertos de mayor calado -prácticamente tres veces más que los puertos de Rosario y Buenos Aires-, hasta economía en tiempos de navegación, de entre 12 y 15 días.

Qué, El “Canal de Panamá Seco de Sudamérica” está muy cerca de pasar de ser un sueño con raíces catamarqueñas a una realidad que beneficiaría al corazón productivo de la Argentina.

Qué, son dos las megapotencias en la mira: Asia y La India. Siete destinos preparados para salir a competir al mundo a través del Océano Pacífico: Entre Ríos, Santa fe, Córdoba, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja y la región de Atacama. Un objetivo en común: lograr un vector estratégico para proveer a los principales mercados del globo de alimentos, productos agro-industriales, manufactura y tecnologías blandas.

Qué, El puerto Las Losas, en Huasco (a 200 kilómetros de Copiapó) cuenta con un calado de hasta 30 metros. Es un puerto polimodal, que puede realizar acopio y cargas a granel. Tiene 3 silos de 9 mil toneladas, contenedores y carga en frío de hasta 100 unidades al mismo tiempo. Más al norte está Caldera (a 70 kilómetros de Copiapó), un puerto que está operativo desde 1992 y tiene casi 12 metros de calado en su punto máximo. Ambos puertos tienen una ventaja respecto de Rosario que es su calado, ya que este último sólo permite 10 metros, lo que hace que los barcos salgan sólo con media carga, que deben completar en otros lugares, lo que atrasa y encarece el flete para la Argentina.

Qué, la presente Comunicación fue tratada y aprobada en Sesión Ordinaria del día 26 de Abril del corriente Año por unanimidad de los Concejales presentes.

Que, se debe redactar el Instrumento Legal correspondiente.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELÉN, EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS POR LEY, SANCIONA LA SIGUIENTE:

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: EL Concejo Deliberante de Belén, apoya la firma del memorándum de entendimiento del Corredor Bioceánico Ferroviario NOA Centro, el cual permitirá el desarrollo económico y social de la región Oeste de la Provincia de Catamarca e impactará directamente en el Departamento Belén.

ARTÍCULO 2º: La presente Comunicación será girada a la Gobernadora de la Provincia de Catamarca, Dra. Lucia Corpacci, a la Honorable Cámara de diputados y Senadores de la Provincia de Catamarca, representantes de la Provincia de Catamarca en la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación Argentina.

Rivadavia 185 - (03835) 461 593 - Catamarca - República Argentina
www.concejobelen.com.ar



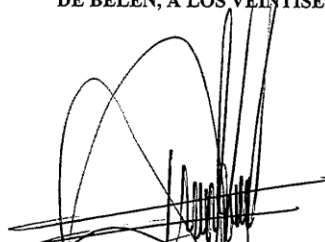
Concejo Deliberante Ciudad de Belén
Rivadavia N°185 concejodeliberantebelén@gmail.com

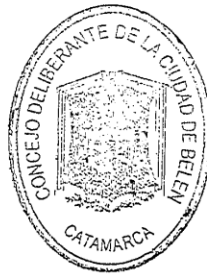


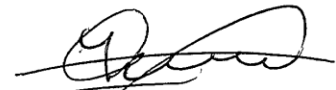
ARTÍCULO 3º: ELÉVESE copia al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder.

ARTÍCULO 4º: CUMPLIDO, Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Oficial del Concejo Deliberante de la ciudad de Belén y Archívese.

COMUNICACIÓN N° 535/18 DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELÉN.
DADA EN LA SALA DE SESIONES, A CUIQUE JUAN CHELEMIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELÉN, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.


Daniel A. Masrial
Sec. Labor Parlamentaria
Concejo Deliberante Ciudad de Belén




Irma Amada Magallán
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Ciudad de Belén


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Ciudad de Belén, 23 de Abril de 2018.

Sra. Presidenta del C.D. Belén
 Doña: Irma A. Magallán
 S...../.....D

De mi mayor consideración:

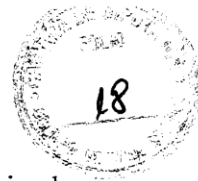
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de presentarle el siguiente Proyecto de **Comunicación** para tratar en la próxima Sesión Ordinaria.
 Sin otro particular la saludo atentamente.

C.D. Ciudad de Belén.
 MESA EP. Y SS.

ENTRO	SALIO
23-04-2018	
Hs. 10:40	Hs.

Expte 033'04

Carlos Enrique Alvarez
 CONCEJAL
 Concejo Representante Ciudad de Belén

**VISTO:**

La propuesta del Gobierno de la República Popular de China que plantea financiar el ferrocarril con salida al Pacífico por Catamarca, y la reciente firma del memorándum de entendimiento del Corredor Bioceánico. Y;

CONSIDERANDO:

Qué, El 19 de abril se realizó en el Hotel Sheraton de Buenos Aires la “Conferencia Internacional de Intercambio 2018 sobre China y la Provincia de Hunan, Argentina – Chile. Cooperación de Infraestructura y la Ceremonia de firma de Memorándum de Entendimiento del Corredor Bioceánico Ferroviario NOA – Centro”.

Qué, la gobernadora Lucía Corpacci junto a su par riojano Sergio Casas, participaron de la Conferencia de Intercambios sobre la cooperación de Construcción Infraestructural entre China-Argentina-Chile presentando, el proyecto conocido como el Corredor Bioceánico Ferroviario.

Qué, en la reunión estuvieron directivos del Banco ICBC -financistas del proyecto-, China Railway Engineering Consulting Group -constructora del proyecto- y autoridades de Hunnan Communications Planning Survey de la provincia de Hunan (China), representado en Jian Guo Peng.

Qué. La comitiva tiene el propósito de recibir las voluntades de los gobiernos argentinos y transmitirla al Presidente de China.

Qué, Participaron del encuentro además de Delegación de China, la Gobernadora de la Provincia de Catamarca, Dra. Lucía Corpacci, el Gobernador de la Provincia de La Rioja C.P.N Sergio Casas, el Ministro de Obras y Servicio Públicos de Catamarca, Ing. Rubén Dusso, el Diputado Nacional, Dr. Gustavo Saadi, el Encargado del Corredor Bioceánico Roberto Masso Briceño (Chile), el Consejero de la Dirección de Asuntos Federales y Electorales de la Cancillería Argentina, Pablo Ciotti, la Intendente de Fiambala, Dra. Roxana Paulón, el Intendente de Tinogasta, Dr. Sebastián Nóbrega, el Secretario de Coordinación Regional e Integración Dr. Enzo Carrizo, la Subsecretaria de la Casa de Catamarca, Dra. Yanina Martínez, la Subsecretaria de Promoción de Inversiones y Evaluación de Proyectos, Lic. Liliana Álvarez Van Cauteren, legisladores y funcionarios de las Provincias de Córdoba, La Rioja, Tucumán Santiago del Estero y Santa Fé.

Qué, la Gobernadora Lucía Corpacci destacó que la Provincia de Hunan trabaja desde hace tres años en el proyecto del Corredor Bioceánico y agregó: “Para nosotros han pasado muchos más años de este sueño que pareciera ser estamos más cerca de cristalizar”.

Qué, la gobernadora de Catamarca manifestó que Chile construyó puertos de gran calado que permitirían sacar la producción al Pacífico y de ahí a los países de Oriente que son el gran mercado de hoy. Recordó que inicialmente los interesados eran



Catamarca y La Rioja pero de acuerdo a como se fue desarrollando la economía, las otras provincias del Centro y NEA vieron el valor que tiene este proyecto.

Qué, Para Córdoba y Santa Fé el Corredor Bioceánico significaría la posibilidad de enviar granos y carnes gastando menos en combustible, logística, seguridad y ahorrando tiempo y dinero. Para Catamarca, Santiago y La Rioja implicaría exportar vinos, oliva, oro, litio, cobre, etc. sin tener que pasar por el puerto de Rosario.

Qué, Esto sería además un gran impacto para otros países como Paraguay y Brasil.

Qué, significaría una inversión de alrededor de 9000 millones de dólares.

Qué, El proyecto está dividido en tres etapas. El primero, la recuperación de la línea férrea de Serrisuela (La Rioja) a Tinogasta. Otra etapa es unir el tren de La Rioja a Córdoba. Finalmente, se desarrollaría la línea de Tinogasta a Chile a través del paso San Francisco.

Qué, Los gobernadores Lucía Corpacci, Sergio Casas (La Rioja), Juan Schiaretta (Córdoba), Miguel Lifschitz (Santa Fe) y Gustavo Bordet (Entre Ríos) elevaron un documento al Poder Ejecutivo: "Consideramos estratégica la consolidación del Corredor Bioceánico Ferroviario de la Región Centro-Atacalar, porque es una herramienta fundamental para el desarrollo e integración de nuestras regiones.

Qué, la región oeste se vería impactada positivamente con la construcción del corredor bioceánico

Qué, el departamento Belén y sus diferentes poblaciones recibirían el impacto directo de este corredor Bioceánico, ya que al tener asfaltada la ruta Nacional 40 el mismo se conectaría por carreta a todos los valles calchaquíes, con la producción que los mismos tienen, la cual podría ser comercializada al mundo con una considerable merma de costos de la logística.

Qué, de terminar la ruta provincial que une Belén Andalgala, y las posibilidades de unir Andalgala con Tucumán, se crearía otro importante corredor logístico que impactaría favorablemente en la Ciudad de Belén.

Qué, las provincias de la región que utilizarían el Corredor Bioceánico del NOA son: Córdoba, Santiago Del Estero, Tucumán, Catamarca y La Rioja.



Catamarca y La Rioja pero de acuerdo a como se fue desarrollando la economía, las otras provincias del Centro y NEA vieron el valor que tiene este proyecto.

Qué, Para Córdoba y Santa Fé el Corredor Bioceánico significaría la posibilidad de enviar granos y carnes gastando menos en combustible, logística, seguridad y ahorrando tiempo y dinero. Para Catamarca, Santiago y La Rioja implicaría exportar vinos, oliva, oro, litio, cobre, etc. sin tener que pasar por el puerto de Rosario.

Qué, Esto sería además un gran impacto para otros países como Paraguay y Brasil.

Qué, significaría una inversión de alrededor de 9000 millones de dólares.

Qué, El proyecto está dividido en tres etapas. El primero, la recuperación de la línea férrea de Serrisuela (La Rioja) a Tinogasta. Otra etapa es unir el tren de La Rioja a Córdoba. Finalmente, se desarrollaría la línea de Tinogasta a Chile a través del paso San Francisco.

Qué, Los gobernadores Lucía Corpacci, Sergio Casas (La Rioja), Juan Schiaretti (Córdoba), Miguel Lifschitz (Santa Fe) y Gustavo Bordet (Entre Ríos) elevaron un documento al Poder Ejecutivo: "Consideramos estratégica la consolidación del Corredor Bioceánico Ferroviario de la Región Centro-Atacalar, porque es una herramienta fundamental para el desarrollo e integración de nuestras regiones.

Qué, la región oeste se vería impactada positivamente con la construcción del corredor bioceánico

Qué, el departamento Belén y sus diferentes poblaciones recibirían el impacto directo de este corredor Bioceánico, ya que al tener asfaltada la ruta Nacional 40 el mismo se conectaría por carreta a todos los valles calchaquíes, con la producción que los mismos tienen, la cual podría ser comercializada al mundo con una considerable merma de costos de la logística.

Qué, de terminar la ruta provincial que une Belén Andalgala, y las posibilidades de unir Andalgala con Tucumán, se crearía otro importante corredor logístico que impactaría favorablemente en la Ciudad de Belén.

Qué, las provincias de la región que utilizarían el Corredor Bioceánico del NOA son: Córdoba, Santiago Del Estero, Tucumán, Catamarca y La Rioja.

**POR ELLO:**


EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELEN, EN USO DE SUS FACULTADES SANSIONA LA SIGUIENTE:

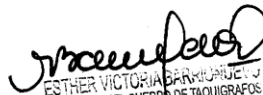
COMUNICACIÓN

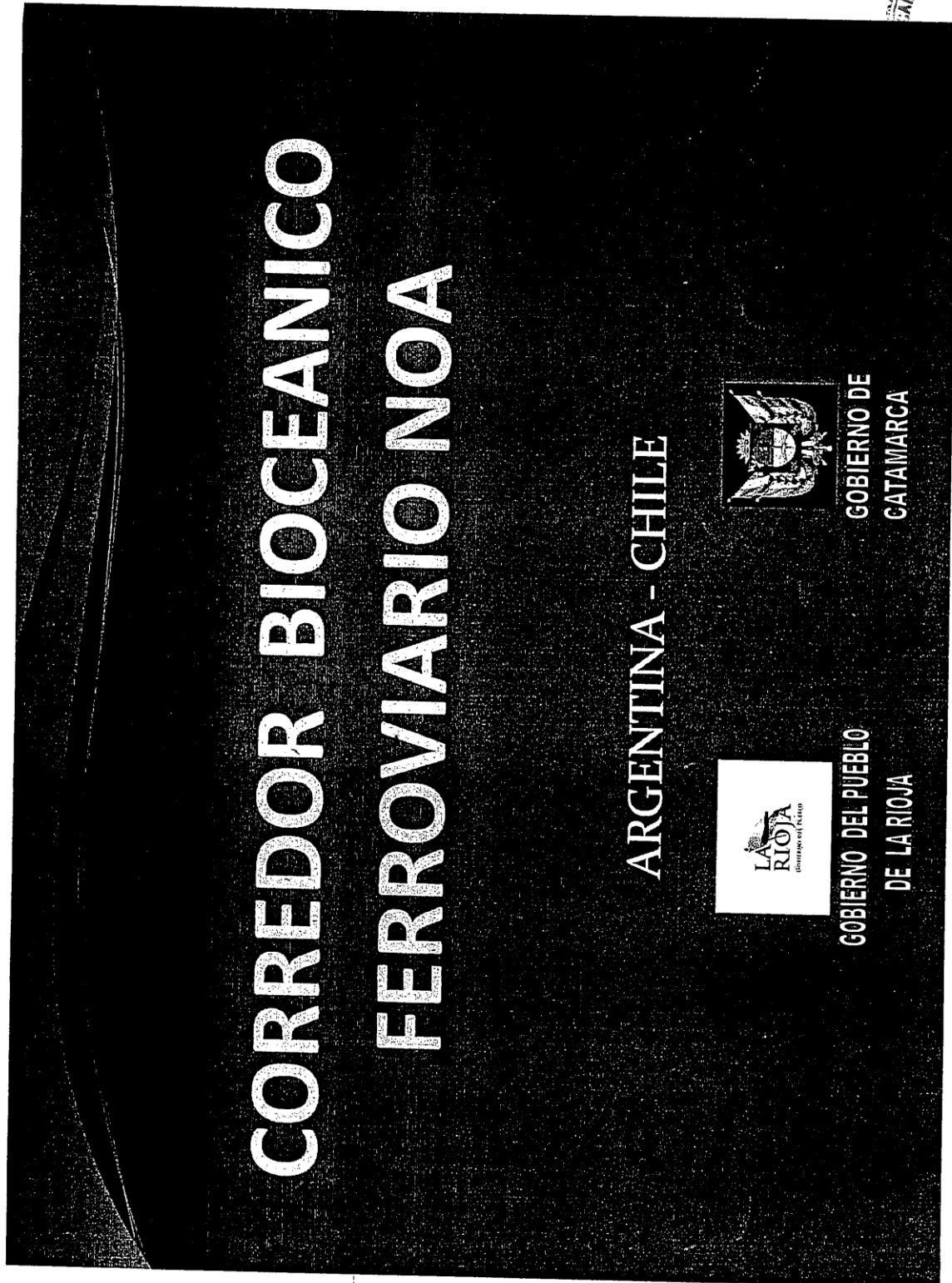
ART. 1º: El Concejo Deliberante de la Ciudad de Belén, **APOYA** la firma del memorándum de entendimiento del Corredor Bioceánico Ferroviario NOA Centro, el cual permitirá el desarrollo económico y social de la región Oeste de La Provincia de Catamarca e impactará directamente en el Departamento Belén.

ART. 2: La presente será girada La Gobernadora de la Provincia de Catamarca Dra. Lucia Corpacci, Honorable Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia de Catamarca, representantes de la Provincia de Catamarca en la Cámara de Diputados y Senadores de La Nación Argentina.

ART. 3: DE FORMA.-


Carlos Enrique Alvarez
CONCEJAL
Concejo Deliberante Ciudad de Belén

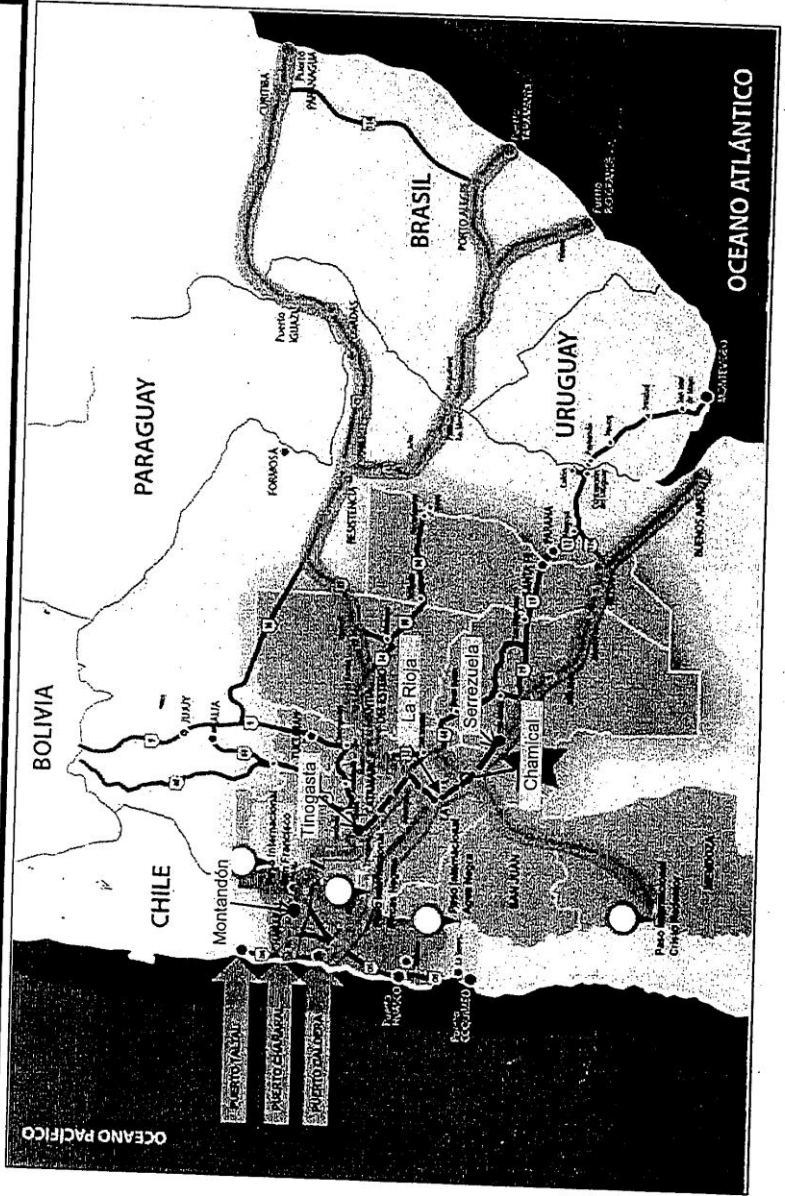

ESTHER VICTORIA BARRIACUET
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



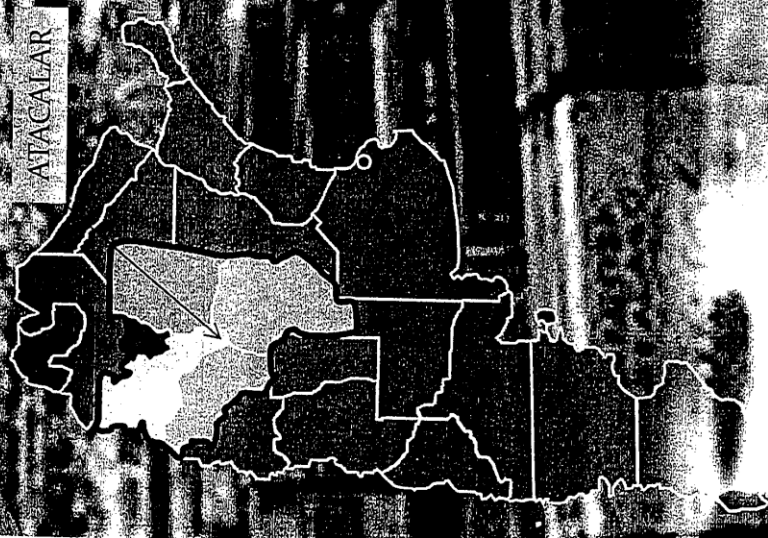


CORREDOR BIOCEÁNICO TRAMOS POR TRAMOS

TRAMO DE RECONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN:	480 Km	SERREZUELA - TINGOASTA
TRAMO NUEVO A CONSTRUIR ARGENTINA:	250 Km	(PRECORDILLERA 130 + CORDILLERA 120 Km)
TRAMO NUEVO A CONSTRUIR CHILE:	170 Km	(CORDILLERA 52 Km + PRECORDILLERA 120 Km)
PASO SAN FRANCISCO - MONTANDON		



POTENCIALIDAD ECONOMICA - VOLUMEN EXPORTABLE DE LA REGION



Las Provincias de la Región que utilizarían el corredor Bioceánico del NOA son: Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, Catamarca y La Rioja.

En la actualidad esas provincias tienen un volumen exportable hacia los mercados del pacífico y costa oeste de EEUU de un total de **US\$ 3.017.000.000 anuales**, equivalente a **2.111.900 Tn/año** que serían **84.476 camiones/anuales** y está saliendo por los puertos de Rosario y Buenos Aires.

Detalle por Provincia:

Catamarca:	US\$ 220.000.000
Córdoba:	US\$ 2.200.000.000
Stgo del Estero:	US\$ 245.000.000
Tucumán:	US\$ 220.000.000
La Rioja:	US\$ 122.000.000

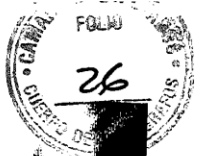
Región NOA US\$ 3.017.000.000

(84.476 camiones/año - 50.000

Vagones/ año-2.111.900 tn/año)

INVERSION NECESARIA CORREDOR BIOCEANICO FERROVIARIO POR TRAMOS

- 1.-Tramo Recuperación y Modernización tramo Seirezuela/Tinogasta (480 Km)
480 km x US 300.000/km= US 144.000.000
- 2.-Tramo Obra Nueva Tramo Tinogasta/Paso San Francisco (420 km) en dos partes:
Tramo Precordillera: 130 km x US 1.000.000/km= US 130.000.000
Tramo Cordillera: 120 km x US 4.000.000/km= US 480.000.000
- 3.-Obra Nueva en Chile Tramo Paso San Francisco/Estación Montandón
170 km x US 1.000.000/km= US 170.000.000
- 4.-Recuperación y Modernización Tramo Anexo Andalgala/Mazán
150 km x US 300.000/km= US 45.000.000
- 5.-Recuperación y Modernización Estaciones



RECUPERO PRESTAMO INVERSION

1.-El Volumen Actual exportado a clientes del ASIAPACIFICO es de 3.017 Mill /usa/año.

2.-El costo corriente de logística y flete es del 7% al 10 % del Volumen Exportado: el gasto de flete es de 300 Mill / usa /año.

3.-VENTAJAS de Nuestro Corredor Bioceánico Ferroviario – SERREZUELA –LA RIOJA –TINGASTA MONTANDON –Puertos Chilenos de Aguas profundas- PUNTO CENTRAL Polo Logístico Chemical:

Producen una ECONOMIA EN COSTES Y TIEMPOS del 30 % o sea, anualmente 100 Mill / usa /año.

TODOS ESTOS SON SIN TENER EN CUENTA LO QUE HOY MINERA ALUMBRERA GASTA POR AÑO (500 TN /DIA=100 Mill usa / año), los potenciales proyectos mineros y lo que crecería nuestra economía

Se estima que ejecutada esta obra, se triplicará el volumen actual en un término de 10 Años

* FUENTE CONSULTADA: CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO ARGENTINO – GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA





NUESTRO OBJETIVO:

Puertos de Aguas Profundas al Asia Pacífico



Sr. Estre

ESTHER VICTORIA BARRIQUÉV
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: DU 002/18
Expte. Nº: 067/2018

DISTRIBUIDO: 08-05-18
VENCIMIENTO: 16-05-18

DESPACHO DE COMISION

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 07 días del mes de mayo del año 2018, se constituye la Comisión de **LEGISLACIÓN GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con **quórum legal**-, con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION**, contenido en el Expte: Nº 067/18 iniciado por los Diputados Provinciales MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA; ADRIANA DIAZ; MONICA ZALAZAR; ARMANDO LOPEZ RODRIGUEZ; NOELIA PAOLA FEDELI; AUGUSTO BARROS; NATALIA ANDREA SORIA; caratulado: "DECLARASE EL MAS PROFUNDO ANHELO DE ESTE CUERPO, DE QUE LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA OTORGUE PRONTO TRATAMIENTO Y SANCION DEFINITIVA AL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LA PARIDAD DE GENERO".-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General el presente Proyecto de **DECLARACION**.

SEGUNDO: En particular, introducir modificación en su articulado, cuyo texto reformado quedara redactado de la siguiente manera:

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIÓN CON FUERZA DE
DECLARACION:

ARTICULO 1º.- Declarase el más profundo anhelo de este cuerpo, de que la Cámara de Senadores de la Provincia otorgue pronto tratamiento y sanción definitiva al Proyecto De Ley que establece la **PARIDAD DE GENERO** para los cargos de representación parlamentaria en la provincia de Catamarca, para asegurar una integración efectiva e igualitaria en la conformación de la lista de candidatos de los distintos partidos políticos y alianzas electorales.

ARTICULO 2º.- Cúrsese copia autenticada del presente Proyecto a la Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca

ARTICULO 3º.- De forma

TERCERO: Designar Miembro Informante la Diputada **ADRIANA DIAZ.-**

Stamp: CÁMARA DE DIPUTADOS SECRETARÍA PARLAMENTARIA Expediente Nº 002-18 Lebra: 08/05/18 Ho: 1/39 Sete: 1 Ho: 69 Recibido por: Registrado por: [Signature]

s.g
p.c
e.c

Lic. Ramón Horacio Sierrats
Diputado Provincial

[Signature]
Dr. AUGUSTO BARROS
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

[Signature]
DRA. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL
FpV - PJ

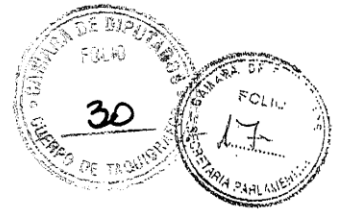
[Signature]
Lic. ADRIANA DIAZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

[Signature]
Lic. Isaura Molina
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

[Signature]
HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UNIBRO CIUDADANA
CATAMARCA

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
PAOLA V. BAZÁN
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA



Nº DE ORDEN: 005/18

Expte Nº 042-18

Expte Nº 054-18

RECIBIDO: 21-05-18

VENCIMIENTO: 29-05-18

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 21 días del mes de Mayo del año 2018, se constituye la Comisión de **DERECHOS HUMANOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, Iniciado por la Diputada Adriana Díaz, contenido en el Expte. Nº 054/18, caratulado: "DÍA DE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRANS". Así mismo, se ha considerado de manera conjunta con la presente iniciativa al Proyecto de Declaración registrado bajo expediente 042/18 de autoría de la citada Diputada y referida a "DECLÁRESE EL DÍA 18 DE MARZO DE CADA AÑO COMO DÍA DE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRANS" -----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la unificación de los citados expedientes, En Formato de LEY. Produciendo un único texto; que es el siguiente:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

ARTÍCULO 1º.- Instituyese el 18 de Marzo como "Día de la Promoción de los Derechos de las Personas Trans", en conmemoración del fallecimiento de Claudia Pía Baudracco, destacada activista de derechos humanos y de los derechos de la comunidad trans.-

ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo realizará en la semana del 18 de marzo de cada año actividades y campañas de difusión y sensibilización que promuevan la plena integración y el goce de derechos de las personas trans.-



ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e incorpórese al calendario de efemérides provinciales.-

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante a la Diputada Adriana Díaz.-

n.m.
p.c.
e.c.

[Signature]
DRA. MARITA COLOMBO
DIP. PROVINCIAL F.C. y SOCIAL

[Signature]
Armando Lopez Rodriguez
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

[Signature]
JUAN CARLOS ROJAS
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

[Signature]
JUAN J. DENETT
Diputado Provincial
Catamarca

[Signature]
Lic. ADRIANA DÍAZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

[Signature]
GENARDO CONTRERAS
DIP. PROVINCIAL
CATAMARCA

[Signature]
JORGE GUSTAVO SOSA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE F.C. y S.

[Signature]
Lic. Isidro Molina
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA

Expediente Nº 042/18:05M/18

Entró: 21/05/18 Hs: 12:15

Salió: / / Hs:

A _____ Folio: (18)

Recibido por: *[Signature]*

Registrado por: *[Signature]*

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS